

Informe 12/2000-E

Biblioteca de Catalunya

Ejercicios 1998 y 1999



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**



Sindicatura de Comptes
de Catalunya

El secretari general

JOSEP RAMON DUESO PARATGE, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el día 8 de mayo de 2001, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del Síndico Mayor en funciones, lltre. Sr. D. Xavier Vela Parés, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Jacint Ros Hombravella, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Manuel Barrado Palmer y la Síndica Sra. Dña. Montserrat de Vehí Torra actuando como secretario el Secretario General de la Sindicatura, Sr. D. Josep Ramon Dueso Paratge, y como ponente el Síndico Sr. D. Manuel Barrado Palmer, con deliberación previa, se acordó aprobar el informe de fiscalización 12/2000-E relativo a la Biblioteca de Cataluña, ejercicios 1998 y 1999.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del Síndico Mayor en funciones.

Barcelona, 18 de mayo de 2001

[Firma]

[Firma]

Vº Bº

El Síndico Mayor (e.f.)



ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	7
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME.....	9
1.1.1. Objeto y alcance	9
1.1.2. Metodología y limitaciones.....	9
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	9
1.2.1. Antecedentes.....	9
1.2.2. Objeto y funciones.....	10
1.2.3. Organización y control interno.....	11
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA.....	12
2.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	13
2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias	13
2.1.2. Liquidación del presupuesto de gastos	17
2.1.3. Liquidación del presupuesto de ingresos	24
2.1.4. Resultado presupuestario del ejercicio	29
2.1.5. Estado de las operaciones de los presupuestos cerrados	30
2.1.6. Operaciones de tesorería	32
2.1.7. Cuenta general de tesorería	35
2.1.8. Estado del Remanente de tesorería	36
2.1.9. Estado de compromisos de gasto a cargo de ejercicios futuros	37
2.2. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	38
2.2.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 1998 y a 31 de diciembre de 1999	38
2.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 1998 y 1999	50
2.2.3. Conciliación entre el resultado presupuestario y el patrimonial.....	52
2.2.4. Cuadro de financiación.....	52
2.3. CONTRATACIÓN.....	53
2.4. GESTIÓN.....	54
2.4.1. Evolución presupuestaria	55
2.4.2. Funciones de la Biblioteca de Cataluña.....	55
2.4.3. Organización de la Biblioteca para el cumplimiento de las funciones encomendadas.....	58
2.4.4. Objetivos generales y grado de cumplimiento.....	71
3. CONCLUSIONES	80
3.1. OBSERVACIONES	80

3.2. RECOMENDACIONES	84
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	85

ABREVIACIONES

BC	Biblioteca de Cataluña
CCPB	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones
MPTA	Millones de pesetas
mPTA	Miles de pesetas
RPT	Relación de puestos de trabajo

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

El objeto del presente informe es la fiscalización de la Biblioteca de Cataluña (BC), de acuerdo con las funciones atribuidas a la Sindicatura de Cuentas por los artículos 2 y 11 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.

La fiscalización se refiere a los siguientes aspectos:

- **Contabilidad.** Revisar que las cuentas rendidas de los ejercicios 1998 y 1999 se hayan presentado y confeccionado de acuerdo con la normativa contable aplicable a los organismos autónomos administrativos de la Generalidad de Cataluña.
- **Legalidad.** Revisar que el organismo haya cumplido la normativa aplicable en el desarrollo de su actividad durante los ejercicios 1998 y 1999.
- **Gestión.** Evaluar la eficacia y la eficiencia del organismo en la gestión de los recursos asignados, mediante la revisión del cumplimiento de las funciones encomendadas, con el presupuesto de que disponía en los ejercicios 1998 y 1999.

1.1.2. Metodología y limitaciones

A fin de llevar a cabo la fiscalización de la Biblioteca de Cataluña se ha verificado y analizado toda la documentación solicitada por la Sindicatura, que nos ha sido facilitada, y se han efectuado todas las pruebas necesarias para la elaboración del presente informe, comprobando el cumplimiento de los aspectos legales que le son de aplicación a la Biblioteca y analizando los aspectos contables y la gestión.

No se han encontrado restricciones al alcance del trabajo impuestas por el ente fiscalizado, que ha colaborado en el trabajo, ni por las circunstancias de su despliegue.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Antecedentes

La Biblioteca de Cataluña fue creada en el año 1908 por la Diputación de Barcelona como biblioteca del Instituto de Estudios Catalanes, creado también por la misma Diputación el año anterior (1907).

La Ley 3/1981, de 22 de abril, de bibliotecas, definió la Biblioteca de Cataluña como biblioteca nacional, y en 1986 se creó el Consorcio de la Biblioteca de Cataluña integrado por la Generalidad de Cataluña, la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Barcelona y el Instituto de Estudios Catalanes.

Finalmente, la Disposición adicional 1 de la Ley 4/1993, de 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña, establece la transferencia a la Generalidad de Cataluña de la Biblioteca de Cataluña, que, de acuerdo con el artículo 12 de dicha Ley, se configura como entidad autónoma de carácter administrativo, adscrita al Departamento de Cultura; goza de personalidad jurídica, de patrimonio propio y de capacidad plena de obrar para el cumplimiento de sus finalidades.

1.2.2. Objeto y funciones

1.2.2.1. Objeto

El artículo 7 de la Ley 4/1993, de 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña, establece:

- “1. La Biblioteca de Cataluña es la Biblioteca Nacional. Tiene por misión recoger, conservar y difundir la producción bibliográfica catalana y la relacionada con el ámbito lingüístico catalán, incluida la producción impresa, periódica o no, visual y sonora, de cada obra, de la cual recogerá dos ejemplares, al menos, cualesquiera que sean el soporte o la técnica empleados.
2. La Biblioteca de Cataluña velará por la conservación y la difusión del patrimonio bibliográfico, que comprende, además de las obras descritas en el apartado 1, las obras bibliográficas que se hallan en Cataluña que tienen valores históricos o culturales relevantes, de acuerdo con lo que establece la legislación sobre patrimonio histórico y cultural.
3. La Biblioteca de Cataluña, primer centro bibliográfico de la cultura catalana, mantendrá, mediante las adquisiciones pertinentes, la condición de centro de consulta y de investigación científica de carácter universal.”

1.2.2.2. Funciones

El artículo 9.1 de la citada Ley 4/1993 establece las siguientes funciones:

- a) Recoger, conservar y difundir todas las obras editadas o producidas en Cataluña y las relacionadas por cualquier motivo con los territorios del ámbito lingüístico catalán. Con esta finalidad, es perceptora del Depósito

Legal y adquiere las obras bibliográficas catalanas que no le llegan por este medio.

- b) Adquirir, conservar y difundir los fondos generales multidisciplinarios y de alcance universal adecuados para la investigación en las distintas ramas del saber.
- c) Velar por la conservación y la preservación de las obras que constituyen el patrimonio bibliográfico de Cataluña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2, se hallen donde quiera que se hallen, dentro del territorio nacional.
- d) Elaborar, gestionar y difundir periódicamente en las formas y con los soportes que exijan las necesidades de los usuarios, la bibliografía nacional y el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, en coordinación con las diferentes unidades.
- e) Prestar los servicios de apoyo para la protección del patrimonio bibliográfico de Cataluña, y especialmente los servicios de restauración, microfilmación y gestión de obras duplicadas y sobrantes.

El artículo 9.2 añade que la Biblioteca de Cataluña adaptará las normas bibliográficas internacionales y, en su caso, elaborará las que han de regir la catalogación de todo el Sistema Bibliotecario de Cataluña. La Biblioteca de Cataluña supervisa, valida y unifica en un solo listado el catálogo de autoridades.

1.2.3. Organización y control interno

1.2.3.1. *Órganos de gobierno*

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 4/1993 son órganos de gobierno y gestión de la Biblioteca de Cataluña:

- a) El Consejo Rector.
- b) El/la Director/-a de la Biblioteca de Cataluña y los/las directores/-as de las unidades en que ésta se estructura.
- c) El/la Gerente de la Biblioteca de Cataluña.

1.2.3.2. *Estructura organizativa*

La Biblioteca se estructura por el Decreto 300/1995, de 25 de octubre, en los órganos siguientes dependientes del/la Director/-a:

- a) Gerencia
- b) Administración
- c) Unidad Bibliográfica

- d) Hemeroteca
- e) Unidad Gráfica
- f) Fonoteca
- g) Área de Difusión
- h) Archivo Maragall
- i) Biblioteca Bergnes de las Casas

Dependen de Gerencia los siguientes órganos:

- a) Área de Tecnología de la Información
- b) Servicio de Adquisiciones
- c) Servicio de Acceso y Obtención de Documentos
- d) Servicio de Almacenamiento, Preservación y Conservación
- e) Servicio de Normalización Bibliográfica
- f) Sección de Coordinación de las Oficinas de Depósito Legal de Cataluña

1.2.3.4. *Intervención*

La Biblioteca, como organismo autónomo administrativo, dispone de un Interventor Delegado de la Intervención General del Departamento de Economía y Finanzas.

En los ejercicios 1998 y 1999 no figura la firma de la Intervención Delegada en la parte correspondiente a la contabilidad patrimonial de la Cuenta general presentada, como sería preceptivo.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

Las cuentas de los ejercicios 1998 y 1999 se han presentado de acuerdo con la Orden de 19 de mayo de 1994, sobre la contabilidad de las entidades autónomas administrativas de la Generalidad, y con la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Los apartados del informe siguen dicha normativa. Los cuadros que se presentan son de elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Biblioteca de Cataluña.

2.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias

A continuación se detallan los presupuestos de los ejercicios 1998 y 1999, con sus modificaciones presupuestarias:

Ejercicio 1998

Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Aumentos por transferencia	Disminuciones por transferencia	Otras modificaciones de crédito	Créditos definitivos
1	Remuneraciones al personal	689.987.615	9.438.819	10.870.712	---	688.555.722
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	246.052.385	33.627.363	45.507.059	---	234.172.689
4	Transferencias corrientes	12.810.000	4.190.000	2.100.000	---	14.900.000
6	Inversiones reales	80.998.000	66.559.432	103.465	---	147.453.967
	Transferencias de capital	2.000	---	---	---	2.000
8	Activos financieros	1.001.000	---	---	---	1.001.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.030.851.000	113.815.614	58.581.236	---	1.086.085.378

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo
3	Tasas y otros ingresos	10.348.000	2.884.901	13.232.901
4	Transferencias corrientes	936.002.000	9.000.000	945.002.000
5	Ingresos patrimoniales	2.500.000	---	2.500.000
7	Transferencias de capital	81.000.000	41.260.333	122.260.333
8	Activos financieros	1.001.000	---	1.001.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.030.851.000	53.145.234	1.083.996.234

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Aumentos por transferencia	Disminuciones por transferencia	Otras modificaciones de crédito	Créditos definitivos
1	Remuneraciones al personal	699.496.843	17.529.743	17.529.743	---	699.496.843
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	240.505.157	14.056.930	35.924.671	---	218.637.416
4	Transferencias corrientes	11.500.000	11.113.479	---	---	22.613.479
6	Inversiones reales	99.998.000	157.082.087	75.700.000	---	181.380.087
	Transferencias de capital	2.000	2.000.000	2.000.000	---	2.000
8	Activos financieros	1.001.000	---	---	---	1.001.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.052.503.000	201.782.239	131.154.414	---	1.123.130.825

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo
3	Tasas y otros ingresos	13.000.000	3.880.026	16.880.026
4	Transferencias corrientes	936.002.000	9.556.667	945.558.667
5	Ingresos patrimoniales	2.500.000	---	2.500.000
7	Transferencias de capital	100.000.000	22.000.000	122.000.000
8	Activos financieros	1.001.000	---	1.001.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.052.503.000	35.436.693	1.087.939.693

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

El presupuesto inicial de los dos ejercicios fue aprobado adecuadamente por la Ley de presupuestos de la Generalidad.

En los ejercicios fiscalizados se han efectuado las siguientes modificaciones presupuestarias:

Concepto modificación	1998	1999
Transferencias de crédito	58.581.236	131.154.414
Ampliaciones de crédito	---	24.890.000
Generaciones de crédito	53.145.234	10.546.693
Incorporaciones de crédito	2.089.144	35.191.132
Total modificaciones	113.815.614	201.782.239

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña.

El resultado de la revisión realizada no ha presentado incidencias significativas. A continuación se presentan los comentarios más relevantes de las modificaciones presupuestarias de los dos ejercicios fiscalizados, clasificadas según el tipo de modificación.

2.1.1.1. Ampliaciones de crédito

En el año 1999 se realizaron dos ampliaciones que detallamos a continuación:

- Ampliación por 22 MPTA: producida como consecuencia de una subvención otorgada por el Departamento de Cultura de la Generalidad para el pago de los intereses de demora originados por el retraso en el pago de las certificaciones de las obras de remodelación del edificio de la calle Hospital.

Este mayor ingreso amplía crédito del capítulo 6 *Inversiones*, pero dado que corresponde a intereses, sería más correcto dotar de crédito el capítulo 3 *Gastos financieros* y, por consiguiente, tramitarlo como crédito extraordinario.

La modificación ha sido autorizada por la Directora General de Presupuestos y Tesoro; no obstante, en caso de que fuera considerado crédito extraordinario, requeriría la aprobación del Consejero de Economía y Finanzas.

La Biblioteca manifiesta que ha actuado de acuerdo con las indicaciones que le han sido otorgadas por organismos superiores.

- Ampliación de 2,9 MPTA: producida por la concesión de una subvención del Departamento de Cultura para financiar los gastos de la exposición "Vine tu i les cançons". Puesto que las partidas de gasto que se amplían no están incluidas dentro de las ampliables establecidas en la Ley de presupuestos del año 1999, no debería considerarse una ampliación sino una modificación por generación de créditos.

2.1.1.2. Generaciones de crédito

En el período fiscalizado se han aprobado en 1998 cuatro generaciones de crédito, por un total de 53 MPTA, y en 1999 dos más por un global de 11 MPTA.

A continuación se describen los puntos más significativos de su revisión:

- Generación de crédito de 41 MPTA en el ejercicio 1998: por aportación de Telefónica de España, SA.

De acuerdo con el convenio entre la Biblioteca de Cataluña y Telefónica de España, SA, esta última asume el patrocinio para la reconversión retrospectiva de los catálogos manuales de la Biblioteca, por un importe de 124 MPTA más IVA.

De acuerdo con dicho convenio, Telefónica de España, SA aporta 41,3 MPTA anuales durante los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

La Biblioteca no ha presupuestado estos importes al inicio del ejercicio, sino que, en los años 1997 y 1998, ha tramitado las correspondientes generaciones de crédito en el momento del ingreso, a pesar de que ya conocía su importe en el momento de elaborar el presupuesto inicial.

En fecha 15 de diciembre de 1999 se ha producido el cobro de la última aportación, pero la modificación presupuestaria no se ha tramitado hasta el año 2000. Puesto que se trata de un ingreso finalista y que además ya ha sido cobrado, debería haberse generado crédito y contabilizado en el año 1999.

- Generación de crédito de 4 MPTA en 1998 y de 7 MPTA en 1999: por aportación del Ministerio de Educación y Cultura.

En fecha 23 de diciembre de 1996, se firma un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Generalidad de Cataluña para financiar la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Histórico. Cada año se firma un anexo a este convenio en el que se fija la aportación del Ministerio, que se entregará a la Generalidad una vez firmado el anexo.

Así pues, el 16 de junio de 1997 se establece la cantidad que financiará el Ministerio en el año 1997, que es de 4 MPTA; en fecha 14 de julio de 1998 se establece la cantidad de 1998, de 6,7 MPTA; y finalmente el 14 de junio de 1999 se fija la financiación de 1999, que es de 6,7 MPTA.

De acuerdo con las leyes de presupuestos de cada año, estos convenios pueden generar crédito a partir de la firma del anexo, ya que esta firma implica el reconocimiento de la obligación del ministerio; no obstante, la Biblioteca ha tramitado la generación de crédito en el momento en que lo ha hecho el Departamento de Cultura, que es cuando recibe los fondos del Ministerio y que se produce en el ejercicio siguiente al de la firma del anexo.

2.1.1.3. *Transferencias de crédito*

Durante los ejercicios fiscalizados se han realizado transferencias de crédito por 59 MPTA en 1998 y por 131 MPTA en 1999, que han sido autorizadas y formalizadas adecuadamente. Mencionamos únicamente dos transferencias del ejercicio 1999 en el artículo 22 del presupuesto, por un importe global aproximado de 1 MPTA, con las que se disminuyen créditos que previamente se habían aumentado, a pesar de la limitación establecida por la Ley de finanzas, que no permite disminuir créditos ampliados previamente por transferencia.

2.1.1.4. *Incorporaciones de crédito*

En los ejercicios fiscalizados se han incorporado créditos por 2 MPTA en 1998 y 35 MPTA en 1999, que han afectado únicamente al presupuesto de gastos.

Estas incorporaciones de remanentes de crédito implicarían una modificación por el mismo importe en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos.

La entidad manifiesta que no se ha contabilizado esta modificación en el presupuesto de ingresos porque no se disponía de partida presupuestaria.

2.1.2. Liquidación del presupuesto de gastos

Las liquidaciones del presupuesto de gastos de los ejercicios 1998 y 1999 se presentan a continuación a nivel de capítulo presupuestario.

Ejercicio 1998

Cap.	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros	Pagos líquidos	Obligaciones pendientes de pago a 31.12.98
1	Remuneraciones al personal	688.555.722	684.782.708	681.499.823	342.015	681.157.808	3.624.900
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	234.172.689	232.432.190	199.447.113	914.159	198.532.954	33.899.236
4	Transferencias corrientes	14.900.000	14.155.446	14.155.446	---	14.155.446	---
6	Inversiones reales	147.453.967	112.427.121	85.711.590	3.643	85.707.947	26.719.174
7	Transferencias de capital	2.000	---	---	---	---	---
8	Activos financieros	1.001.000	1.000.992	1.000.992	---	1.000.992	---
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.086.085.378	1.044.798.457	981.814.964	1.259.817	980.555.147	64.243.310

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Cap.	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros	Pagos líquidos	Obligaciones pendientes de pago a 31.12.99
1	Remuneraciones al personal	699.496.843	696.862.259	693.560.493	149.625	693.410.868	3.451.391
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	218.637.416	216.076.179	177.770.096	1.259.063	176.511.033	39.565.146
4	Transferencias corrientes	22.613.479	22.332.625	18.332.625	---	18.332.625	4.000.000
6	Inversiones reales	181.380.087	179.431.350	104.891.585	3.307.258	101.584.327	77.847.023
7	Transferencias de capital	2.000	---	---	---	---	---
8	Activos financieros	1.001.000	912.960	912.960	---	912.960	---
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.123.130.825	1.115.615.373	995.467.759	4.715.946	990.751.813	124.863.560

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

La ejecución del presupuesto de gastos ha sido de un 96% en el ejercicio 1998 y de un 99% en el ejercicio 1999.

En los apartados siguientes detallamos los aspectos más significativos observados en el análisis efectuado:

2.1.2.1. Remuneraciones del personal

De la revisión del capítulo presupuestario Remuneraciones del personal destacan los puntos siguientes:

a) Relación de puestos de trabajo (RPT)

La RPT no incluye una plaza de personal eventual, que en la actualidad se encuentra vacante y no está presupuestada. De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de la función pública, la RPT debe incluir todos los puestos de funcionarios, laborales y eventuales existentes.

El IV Convenio regula los complementos de mando y de puestos de trabajo del personal laboral de la Biblioteca. La modificación de RPT, publicada en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña el 5 de agosto de 1999, no incluyó estos complementos. Por ello, en fecha 18 de noviembre de 1999, la Biblioteca solicita a través del Departamento de Cultura la modificación de la RPT para su adecuación al IV Convenio. En la fecha de esta fiscalización todavía no se ha modificado.

En el capítulo 1 hay un excedente presupuestario respecto a la RPT, de 3,4 MPTA en el año 1998 y 3 MPTA en 1999. Este excedente se utiliza para cubrir sustituciones de personal dedicado a la atención al público y considerado esencial para la realización de los servicios que presta la Biblioteca.

b) Tareas de la Biblioteca realizadas por personal del Departamento de Cultura

Las labores relativas al depósito legal de Tortosa, las realiza una persona del Departamento de Cultura y no personal de la Biblioteca de Cataluña. La Biblioteca manifiesta que esta persona realiza las labores relativas al depósito legal a tiempo parcial.

c) Servicios extraordinarios y otras gratificaciones complementarias

En el año 1998 se han pagado 250.000 PTA a ocho trabajadores laborales, en total 2 MPTA en concepto de gratificación por servicios extraordinarios por la realización de tareas que han conllevado una mayor dedicación, dificultad técnica y responsabilidad. Esta gratificación no está recogida ni en el IV Convenio Único del Personal Laboral, aprobado en 1999 y aplicable desde el 1 de enero de 1998, ni en el convenio anterior vigente hasta la aprobación del siguiente.

d) Cuotas sociales

La Biblioteca, en los ejercicios 1998 y 1999, tiene obligaciones derivadas de gastos realizados que no se han aplicado al presupuesto cuando procedía hacerlo.

Así, se contabiliza en el presupuesto de 1998 una parte de la cuota patronal de la Seguridad Social del mes de diciembre de 1997, por 5,2 MPTA, y queda por contabilizar una parte de la cuota patronal del mes de diciembre de 1998, por un importe de 8,7 MPTA, que está contabilizada en el presupuesto del año 1999.

También en el presupuesto de 1999 faltan por contabilizar 9,2 MPTA correspondientes a una parte de la cuota patronal del mes de diciembre de 1999, contabilizadas en el presupuesto del año 2000.

Y por último, la cuota correspondiente al cuarto trimestre de 1998, de asistencia sanitaria, está contabilizada en 1999, por un importe de 1,4 MPTA.

e) Personal temporal

La Biblioteca selecciona al personal interino y al personal laboral temporal de forma directa por causa de urgencia.

El artículo 125 de la Ley de la función pública establece que se podrá nombrar personal interino o contratar personal laboral directamente por causa de urgencia apreciada por la administración de forma excepcional, no como práctica habitual; por lo tanto entendemos que este personal debe seleccionarse habitualmente mediante convocatoria pública.

La Biblioteca, a efectos de seleccionar este personal interino y laboral temporal, acude al Servicio Catalán de Colocación, a la bolsa de trabajo de la Biblioteca y a la relación de personal aprobado en convocatoria previa y sin plaza. En determinadas ocasiones, la Biblioteca realiza pruebas y entrevistas.

Hay cuatro trabajadores que inicialmente tenían un contrato laboral temporal y que, habiendo superado el plazo de tres años, han pasado a ser legalmente indefinidos.

2.1.2.2. Gastos de bienes corrientes y servicios

En la revisión efectuada cabe destacar los siguientes puntos:

a) Artículo 20. Alquileres

En el artículo 20 Alquileres se imputa el gasto de mantenimiento por el uso de fotocopiadoras, escáners, etc. Este gasto debería contabilizarse en el artículo 21 Conservación, reparación y mantenimiento. Su importe aproximado en el año 1998 es de 1,4 MPTA y, en el año 1999, de 1,3 MPTA.

b) Artículo 21. Conservación y reparación

Se han contabilizado en este artículo varias facturas que podrían considerarse inversión, por lo tanto, deberían estar imputadas en el capítulo 6, por un importe global de 6,8 MPTA en el año 1998 y 3,4 MPTA el año 1999.

Por consiguiente, las cuentas de resultados de cada año están también excedidas en los importes anteriores y el inmovilizado disminuido.

c) Artículo 22. Material suministro y otros

De la revisión de este artículo presupuestario cabe destacar los siguientes puntos:

- El presupuesto de 1998 incluye una previsión del gasto de teléfono por 2,1 MPTA. La factura con registro de entrada del año 1999 es de 1,7 MPTA.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley de finanzas, la obligación es la operación de contraer en cuentas los créditos exigibles contra la Generalidad. En el caso de la previsión del gasto, se trata de un gasto todavía no exigible y, por lo tanto, no podía imputarse al presupuesto.

La Biblioteca manifiesta que reclamó reiteradas veces la factura correspondiente al consumo de este período.

- Algunos suministros de la Biblioteca son pagados por el Departamento de Cultura, concretamente la luz, el agua y el gas de la calle Consell de Cent núm. 202/Villarroel y del Archivo Maragall. Tampoco se hace cargo de ningún suministro de las oficinas de depósito legal de Girona, Lleida, Tarragona y Tortosa, situadas en los edificios de los Servicios Territoriales del Departamento de Cultura. Asimismo, no se paga ningún suministro del depósito de libros situado en el Teatro Nacional.
- Dentro del artículo 22, hay errores de imputación contable entre los diferentes conceptos que lo integran; así, en gastos varios se han contabilizado gastos de transporte por 804.460 PTA en el año 1999.

También en gastos varios se contabilizan gastos de proyectos, de montaje, de ejecución de exposiciones por 5,6 MPTA y 4,2 MPTA en los años 1998 y 1999, respectivamente, que deberían reclasificarse en el concepto *Estudios y Trabajos técnicos*.

2.1.2.3. Inversiones reales

a) Artículo 61. Inversiones edificios y otras construcciones

En la revisión de este artículo presupuestario cabe destacar los siguientes puntos:

- **Intereses de demora**

La Biblioteca de Cataluña debe satisfacer intereses de demora a la empresa constructora que efectuó las obras de remodelación del edificio de la calle Hospital por el retraso superior a dos meses en el pago de las certificaciones de las obras.

La Biblioteca manifiesta que estos intereses de demora se generaron a consecuencia del retraso en el cobro de las subvenciones de la Generalidad que debían financiar estas obras.

Previa solicitud de los intereses por parte de la empresa constructora, el director de la Biblioteca, el 5 de junio de 1998, comunica que abonará estos intereses, que suman un total de 52,7 MPTA, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de la Biblioteca de Cataluña.

De estos 52,7 MPTA se han imputado a presupuesto 2 MPTA en el año 1998 y 26 MPTA en el año 1999, pagados en el ejercicio siguiente al de su reconocimiento. El resto, 24,7 MPTA, no ha sido reconocido como gasto en la fecha de esta fiscalización.

Desde el punto de vista de la legalidad, cabe destacar dos aspectos: por un lado los intereses de demora deben liquidarse de oficio y no a solicitud del contratista; y por otro se está produciendo un aplazamiento del pago, contrario a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de contratos.

Desde el punto de vista de la contabilidad, estos intereses deberían haberse registrado en el ejercicio en que se han devengado, pero en todo caso, en el ejercicio 1998, que es el año en que la Biblioteca acepta el pago de estos intereses. Puesto que en el año 1998 la Biblioteca no dispone de presupuesto suficiente para hacer frente a dichos intereses, deberían haberse contabilizado

como mayor gasto, y como contrapartida imputarlos a la cuenta 409 *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto*, por los 52,7 MPTA.

Por otro lado, y en relación con los intereses contabilizados en los años 1998 y 1999, por 2 MPTA y por 26 MPTA, respectivamente, hay que decir que sería más conveniente registrarlos en el capítulo 3 *Gastos financieros*. Puesto que no hay partida presupuestaria creada, debería haberse tramitado la correspondiente modificación. Al mismo tiempo, el inmovilizado material está incrementado en estos importes al igual que el resultado del ejercicio de cada año.

- **Reclasificaciones entre artículos presupuestarios**

La Biblioteca ha contabilizado en el artículo 61 *Inversiones en edificios y otras construcciones* 18 MPTA correspondientes a la parte facturada en el año 1999 de la instalación de un sistema de transporte de documentos para la Biblioteca.

Habría sido más apropiado contabilizar este importe en el artículo 62 *Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje*.

- **Patrocinio de Telefónica de España, SA**

La Biblioteca dispone de un contrato de patrocinio y mecenazgo con la empresa Telefónica de España, SA. De acuerdo con este contrato, Telefónica de España, SA asume el patrocinio para la reconversión retrospectiva de los catálogos manuales de la Biblioteca, por importe de 124 MPTA más IVA (41,3 MPTA anuales, de 1997 a 1999).

El IVA correspondiente a la primera aportación, por importe de 6,6 MPTA, no fue ingresado en el año 1997 en Hacienda, ni fue contabilizado como acreedor extrapresupuestario, sino como derecho en el presupuesto de ingresos.

La Biblioteca regularizó esta situación en los ejercicios 1998 y 1999, contabilizando este IVA como IVA repercutido y como mayor obligación reconocida del capítulo 6, por importe de 3,3 MPTA cada año, cuando de hecho se trata de una devolución de ingresos indebidos.

Por último, habría que mencionar que esta regularización se ha imputado a dos ejercicios presupuestarios diferentes por la falta de presupuesto en el primero, que es el año 1998.

- **Material bibliográfico**

La Biblioteca adquiere, mediante compra, material bibliográfico y aplaza su pago en dos o más ejercicios. Tramita estos expedientes de gasto como si fueran gastos plurianuales, aprobados mediante acuerdo de gobierno e imputa el gasto a diferentes ejercicios presupuestarios.

Estas adquisiciones no pueden considerarse gastos plurianuales sino gastos de un ejercicio con pago fraccionado en varios años, y el gasto correspondería íntegramente al ejercicio en el que se produce la compra.

Estas adquisiciones han sido las siguientes:

Adquisición	Importe	Año de compra	Gasto 1997	Gasto 1998	Gasto 1999	Gasto 2000
Travé	60.000.000	1997	13.000.000	17.000.000	15.000.000	15.000.000
Santos	6.000.000	1998	-	3.000.000	3.000.000	-
Lujan	10.000.000	1998	-	4.000.000	6.000.000	-
Totales	76.000.000		13.000.000	24.000.000	24.000.000	15.000.000

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Biblioteca.

En los ejercicios 1998 y 1999 se han imputado obligaciones en el presupuesto y se han activado en el inmovilizado 24 MPTA por año, cuando propiamente corresponderían 16 MPTA a 1998, y nada a 1999, puesto que únicamente corresponde a un pago aplazado de adquisiciones de 1997, por 60 MPTA, y de 1998, por 16 MPTA.

- **Convenio con la Universidad Autónoma de Barcelona**

La Biblioteca, de acuerdo con el convenio firmado el 21 de diciembre de 1999 con la Universidad Autónoma de Barcelona, realiza una aportación de 2 MPTA para que ésta adquiera material hemerográfico por cuenta de la Biblioteca. La Universidad debe justificar la adquisición de este material durante los primeros tres meses del año 2000.

En la fecha de esta fiscalización, la adquisición de este material no ha sido justificada por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por otro lado, la Biblioteca contabiliza en el capítulo 6 la aportación de los 2 MPTA que realiza a favor de la Universidad, cuando propiamente correspondería a una transferencia de capital. Por tanto, el inmovilizado material está incrementado en estos 2 MPTA y la Cuenta de resultados disminuida por dicho importe.

2.1.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

En los cuadros siguientes se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999.

Ejercicio 1998

Cap.	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos	Pendiente de cobro a 31.12.98
3	Tasas y otros ingresos	13.232.901	13.632.520	13.370.451	262.069
4	Transferencias corrientes	945.002.000	1.061.000.000	1.061.000.000	---
5	Ingresos patrimoniales	2.500.000	2.574.747	2.574.747	---
7	Transferencias de capital	122.260.333	259.760.333	259.760.333	---
8	Activos financieros	1.001.000	1.000.992	833.220	167.772
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.083.996.234	1.337.968.592	1.337.538.751	429.841

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Cap.	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos	Derechos pendientes de cobro a 31.12.99
3	Tasas y otros ingresos	16.880.026	18.256.988	17.333.480	923.508
4	Transferencias corrientes	945.558.667	954.556.666	920.556.666	34.000.000
5	Ingresos patrimoniales	2.500.000	2.078.470	2.078.470	---
7	Transferencias de capital	122.000.000	208.260.333	186.260.333	22.000.000
8	Activos financieros	1.001.000	912.960	846.880	66.080
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.087.939.693	1.184.065.417	1.127.075.829	56.989.588

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

La ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 123% en 1998 y del 109% en 1999. Esta elevada ejecución se debe principalmente al hecho de que las transferencias recibidas han superado, en algún caso con creces, el presupuesto previsto.

Del análisis efectuado destacan los aspectos que detallamos en los apartados siguientes.

2.1.3.1. Tasas y otros ingresos**a) Artículo 30. Venta de bienes**

Este artículo incluye venta de publicaciones propias de la Biblioteca, material de promoción e ingresos por fotocopias, reprografía, escaneo, microfilms y fotografía.

- **Venta de publicaciones propias / material de promoción**

En 1998 los libros editados por la Biblioteca y el material de promoción se vendían a través de la Entidad Autónoma del Diario Oficial y Publicaciones (EADOP) y de la misma Biblioteca, pero desde el año 1999 sólo se venden a través de la EADOP.

La Biblioteca calcula los precios de los libros en función de los costes, y los envía a la EADOP para su autorización. No tenemos constancia de que el órgano competente apruebe estos precios ni los descuentos aplicados, ya que los precios de venta de las publicaciones se consideran precios públicos y por lo tanto su creación, modificación o derogación debe efectuarse mediante una Orden del Consejero del Departamento de Cultura.

- **Fotocopias, reprografía y fotografía**

Pago y contabilización diferida de pedidos. Tanto las ordenanzas fiscales de la Biblioteca de Cataluña, modificadas por la actualización del año 1993, como la Orden de 21 de julio de 1999, aplicable a partir del 1 de septiembre de 1999, establecen que el pago de los precios debe realizarse en el momento de solicitar la prestación de los servicios, pero la Biblioteca, en numerosos casos, cobra el servicio con posterioridad a la solicitud.

Por otro lado, las facturas se confeccionan en el momento de la solicitud, pero se envían a contabilidad al cobrarse, de modo que se contabilizan en el momento de cobro y no en el de emisión como sería preceptivo. No ha sido posible cuantificar el importe de estas facturas emitidas y no contabilizadas a 31 de diciembre de cada ejercicio, pero en la fecha de este informe son las siguientes:

Ejercicio 1998

Concepto	Núm. de pedidos	Importe
Pedidos de material realizados y entregados	65	132.350
Pedidos de material realizados y no entregados	7	11.195
Pedidos no realizados y por tanto no entregados	34	417.210
Total	106	560.755

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Concepto	Núm. de pedidos	Importe
Pedidos de material realizados y entregados	60	148.064
Pedidos de material realizados y no entregados	23	40.760
Pedidos no realizados y por tanto no entregados	23	194.755
Total	106	383.579

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Biblioteca de Cataluña, 1999.

Depósitos. Algunos clientes de la Biblioteca depositan una determinada cantidad de dinero y los servicios que solicitan se satisfacen contra ese depósito. La Biblioteca contabiliza esos depósitos como ingresos en la Cuenta de resultados y en el capítulo 3 del presupuesto. De acuerdo con el Plan general de contabilidad, el depósito debería contabilizarse en cuentas extrapresupuestarias, y el ingreso cuando se solicita el servicio.

Precios públicos. Los precios públicos que ha aplicado la Biblioteca de Cataluña son los establecidos en las ordenanzas fiscales de la Biblioteca de Cataluña, modificadas por la actualización del año 1993 y aplicables hasta el 1 de septiembre de 1999, y los establecidos en la Orden de 21 de julio de 1999, aplicable a partir del 1 de septiembre de 1999.

Sin embargo, para determinados servicios y con anterioridad al 1 de septiembre de 1999, la Biblioteca ha aplicado unos precios públicos que no han sido regulados hasta la aprobación de la Orden de 21 de julio de 1999.

Por otro lado, algunos de los precios públicos aplicados por la Biblioteca no se pueden comprobar porque en las liquidaciones que efectúa el sistema informático actual no se detallan todas las unidades de todos los productos.

Costes de los servicios prestados. El artículo 25 de la Ley 15/1997, de 24 de diciembre, establece que los precios públicos se fijan de modo que, como mínimo, cubran los costes originados por la prestación del servicio. Por otro lado, el mismo artículo establece que, por razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que lo justifiquen, pueden fijarse precios públicos de nivel inferior al indicado en el apartado anterior.

Este último es el caso de la Biblioteca: algunos precios públicos no cubren los costes de sus servicios y considera que hay razones culturales que lo justifican, al ser el primer centro bibliográfico de la cultura catalana. Por lo tanto, subvenciona a través de su presupuesto ordinario la parte del precio público no satisfecha por los usuarios de la Biblioteca.

b) Artículo 38. Reintegros

En el año 1998, esta cuenta incluye los reintegros de gastos, pero también se han contabilizado otros conceptos de importes menores que deberían contabilizarse en otros artículos presupuestarios, como los detallados a continuación:

- Ingresos de cabinas de teléfonos, que deberían contabilizarse en el artículo 39. *Otros ingresos.*

- Ingresos por los gastos de envío de los pedidos de reprografía, que deberían contabilizarse en *Otros ingresos*.
- Ingresos por el alquiler de cabinas de lectura, que deberían contabilizarse en el artículo 34. *Tasas y exacciones parafiscales*.

En el año 1999, esta situación está regularizada.

c) Artículo 39. Otros ingresos varios

Esta cuenta incluye, entre otros, los siguientes conceptos:

- Ingresos de los gastos de envío de los pedidos de reprografía. Con anterioridad al 1 de septiembre de 1999 se cobraban cantidades para cubrir los gastos de envío de los pedidos de reprografía, sin que estas cantidades estuvieran reguladas. La Orden de 21 de julio de 1999 ya regula este precio público.
- Ingresos por el alquiler de las cabinas de lectura que deberían contabilizarse en el artículo 34 *Tasas y exacciones parafiscales*.
- Tasas por sesiones fotográficas, que deberían reclasificarse en el artículo 34 *Tasas y exacciones parafiscales*.

d) Ingresos correspondientes a otros ejercicios

Los ingresos propios, obtenidos por la Biblioteca por los conceptos anteriores del mes de diciembre, se contabilizan en el año siguiente. De la muestra efectuada se desprende que 0,6 MPTA contabilizados en el año 1998 corresponden a ingresos de 1997, 1 MPTA contabilizado en 1999 corresponde al año 1998 y 1,1 MPTA contabilizados en 2000, corresponden al año 1999.

2.1.3.2. Transferencias corrientes y de capital

La Biblioteca de Cataluña ha recibido transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña y transferencias de capital de la Generalidad y de Telefónica de España, SA; esta última asume el patrocinio para la reconversión retrospectiva de los manuales de la Biblioteca, por importe de 124 MPTA (véase apartado 2.1.2.3 Inversiones reales).

La Sindicatura de Cuentas ha confirmado los saldos de las transferencias de la Generalidad mediante circularización al Departamento de Economía y Finanzas.

La respuesta obtenida se presenta a continuación junto con los saldos de la Biblioteca:

	1998	1999
Biblioteca de Cataluña	1.279.500.000	1.121.556.667
• Transferencias corrientes	1.061.000.000	954.556.667
• Transferencias de capital	218.500.000	167.000.000
Dep. Economía y Finanzas	1.272.075.550	1.121.556.667
Diferencia	7.424.450	0

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Departamento de Economía y Finanzas y por la Biblioteca de Cataluña.

La diferencia del ejercicio 1998 corresponde, principalmente, a una transferencia de 7,5 MPTA ingresada en enero de 1998 en la Biblioteca y no reconocida por el Departamento en 1998.

Debe señalarse que la Biblioteca contabiliza una subvención de la Generalidad de 22 MPTA en el capítulo 7 *Transferencias de capital*. Esta subvención está destinada al pago de intereses de demora, por lo que sería más correcto imputarla al capítulo 4 *Transferencias corrientes*, puesto que financia un gasto corriente. No obstante, el organismo ha contabilizado coherentemente los intereses de demora como *Inversiones reales*, a pesar de que deberían haberse contabilizado como *Gastos financieros*.

2.1.3.3. *Activos financieros*

La Biblioteca contabiliza en el capítulo 8 de Ingresos el importe de los anticipos otorgados, quedando pendiente de cobro el importe no devuelto.

De acuerdo con el Plan de contabilidad de la Generalidad, deben contabilizarse como derechos reconocidos los anticipos vencidos o reintegrados, y no la totalidad del anticipo concedido.

Los anticipos vencidos o reintegrados en el año 1998 han sido de 0,9 MPTA y se han contabilizado como derechos reconocidos 1 MPTA. Por lo tanto, estos derechos están excedidos en 0,1 MPTA.

En 1999 los anticipos devueltos han sido 1,1 MPTA y se han contabilizado derechos reconocidos por 0,9 MPTA. Por tanto, los derechos están disminuidos en 0,2 MPTA.

Por otro lado los derechos pendientes de cobro debieran ser cero y, sin embargo, en los años 1998 y 1999, sus importes respectivos son de 0,2 MPTA y 0,1 MPTA.

2.1.4. Resultado presupuestario del ejercicio

Se presenta a continuación el resultado presupuestario del ejercicio.

	1998	1999
OPERACIONES CORRIENTES		
Derechos liquidados	1.077.207.267	974.892.124
Obligaciones reconocidas	931.370.344	935.271.063
Resultado presupuestario en concepto de operaciones corrientes	145.836.923	39.621.061
OPERACIONES DE CAPITAL		
Derechos liquidados	259.760.333	208.260.333
Obligaciones reconocidas	112.427.121	179.431.350
Resultado presupuestario en concepto de operaciones de capital	147.333.212	28.828.983
RESULTADO PRESUPUESTARIO EN CONCEPTO DE OPERACIONES REALES	293.170.135	68.450.044
ACTIVOS FINANCIEROS		
Derechos liquidados	1.000.992	912.960
Obligaciones reconocidas	1.000.992	912.960
Resultado presupuestario en concepto de activos financieros	0	0
PASIVOS FINANCIEROS		
Derechos liquidados	---	---
Obligaciones reconocidas	---	---
Resultado presupuestario en concepto de pasivos financieros	---	---
RESULTADO PRESUPUESTARIO EN CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS	---	---
RESULTADO PRESUPUESTARIO TOTAL	293.170.135	68.450.044

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña 1998 y 1999.

El resultado presupuestario de los dos ejercicios fiscalizados ha sido de 293 MPTA en 1998 y 68 MPTA en 1999. Este ahorro se ha dado, entre otras causas, por el alto grado de liquidación de las transferencias recibidas, puesto que en los dos ejercicios las transferencias corrientes y de capital recibidas han superado el presupuesto inicialmente previsto y, en algunos casos, por importes significativos.

2.1.5. Estado de las operaciones de los presupuestos cerrados

2.1.5.1. Gastos

Los cuadros siguientes presentan el estado de las operaciones de los presupuestos cerrados de gastos a lo largo de los ejercicios 1998 y 1999.

Ejercicio 1998

Clasificación económica	Obligaciones pendientes de pago a 1.1.1998	Rectificaciones y anulaciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31.12.1998
Capítulo 1	17.274.806	7.059.041	10.215.765	---
Capítulo 2	113.141.851	851.916	112.289.935	---
Capítulo 4	2.773.333	---	2.773.333	---
Capítulo 6	406.670.151	---	406.662.651	7.500
Total año 1997	539.860.141	7.910.957	531.941.684	7.500
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS	539.860.141	7.910.957	531.941.684	7.500

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Clasificación económica	Obligaciones pendientes de pago a 1.1.1999	Rectificaciones y anulaciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31.12.1999
Año 1997	7.500	---	7.500	---
Año 1998				
Capítulo 1	3.624.900	---	3.624.900	---
Capítulo 2	33.899.236	432.197	33.467.039	---
Capítulo 6	26.719.174	---	26.719.174	---
Total año 1998	64.243.310	432.197	63.811.113	---
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS	64.250.810	432.197	63.818.613	---

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

La Biblioteca ha cancelado prácticamente la totalidad de los saldos pendientes de ejercicios anteriores en el ejercicio siguiente, pagando las obligaciones pendientes por 532 MPTA en 1998 y 64 MPTA en 1999 y anulando saldos por 8 MPTA en 1998 y 0,4 MPTA en 1999.

Las anulaciones realizadas en 1998 corresponden, por un lado, a una anulación de una factura errónea por 0,8 MPTA y, por otro, a la anulación de unos complementos del personal laboral que habían sido reconocidos en el ejercicio 1997, sin que fueran exigibles, por importe de 7,3 MPTA, y que durante el ejercicio 1998 la Biblioteca sabe que nunca satisfará.

La anulación de 1999 corresponde a la diferencia entre la previsión del gasto de teléfono contabilizada en 1998 y el consumo real (véase apartado 2.1.2.2. c).

2.1.5.2. Ingresos

En los siguientes cuadros se muestra el estado de las operaciones de los presupuestos cerrados de ingresos a lo largo de los ejercicios 1998 y 1999.

Ejercicio 1998

Clasificación económica	Derechos pendientes de cobro a 1.1.1998	Rectificaciones y anulaciones	Cobros	Derechos pendientes de cobro a 31.12.1998
Año 1996	8.700	---	---	8.700
Capítulo 3	391.236	---	385.436	5.800
Capítulo 4	247.500.000	---	247.500.000	---
Capítulo 8	20.910	---	20.910	---
Total año 1997	247.912.146	0	247.906.346	5.800
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS	247.920.846	0	247.906.346	14.500

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Clasificación económica	Derechos pendientes de cobro a 1.1.1999	Rectificaciones y anulaciones	Total de ingresos	Derechos pendientes de cobro a 31.12.1999
Año 1996	8.700	---	---	8.700
Año 1997	5.800	---	---	5.800
Año 1998				
Capítulo 3	262.069	---	262.069	---
Capítulo 8	167.772	---	167.772	---
Total año 1998	429.841	---	429.841	---
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS	444.341	---	429.841	14.500

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

En la revisión efectuada de presupuestos cerrados de ingresos se ha observado que en los ejercicios fiscalizados el organismo cobra la práctica totalidad de los ingresos pendientes.

2.1.6. Operaciones de tesorería

2.1.6.1. Acreedores

En los cuadros siguientes se presentan las operaciones de tesorería de los ejercicios 1998 y 1999 referentes a acreedores.

Ejercicio 1998

Concepto	Descripción	Saldo a 1.1.1998	Ingresos	Pagos	Saldo final a 31.12.1998
2035	Embargos y retenciones judiciales	---	50.141	30.194	19.947
2115	Ingresos pendientes de aplicación	43.550	4.398.275	73.085	4.368.740
2125	Retenciones pendientes de aplicación	---	854.130	854.130	---
2415	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	25.714.569	93.004.416	90.984.497	27.734.488
2445	Derechos pasivos	83.483	260.288	269.403	74.368
2465	IVA repercutido	---	6.878.658	6.807.652	71.006
2475	Hacienda Pública acreedora por IVA	830.847	6.570.289	7.401.136	---
2485	Acreedores por IVA soportado	116.005	340.314	403.887	52.432
2515	Cuotas obreras de la Seguridad Social	2.676.934	28.327.367	28.598.744	2.405.557
2525	MUFACE (Fondo general)	24.665	113.960	122.345	16.280
2535	Fondo especial MUFACE	(2.925)	10.530	7.020	585
2825	Fianzas definitivas	46.000	486.619	---	532.619
2835	Depósitos provisionales	13.257.350	---	13.257.350	---
2845	Depósitos recibidos a largo plazo	225.600	13.308.350	12.100	13.521.850
TOTAL		43.016.078	154.603.337	148.821.543	48.797.872

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Concepto	Descripción	Saldo a 1.1.1999	Ingresos	Pagos	Saldo final a 31.12.1999
2035	Embargos y retenciones judiciales	19.947	57.232	77.179	---
2115	Ingresos pendientes de aplicación	4.368.740	1.205.270	3.915.176	1.658.834
2125	Retenciones pendientes de aplicación	---	1.103.080	1.103.080	---
2415	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	27.734.488	80.958.517	84.796.243	23.896.762
2445	Derechos pasivos	74.368	264.978	263.638	75.708
2465	IVA repercutido	71.006	3.519.641	3.590.647	---
2475	Hacienda Pública acreedora por IVA	---	6.790.388	3.420.499	3.369.889
2485	Acreedores por IVA soportado	52.432	36.676	89.108	---
2515	Cuotas obreras de la Seguridad Social	2.405.557	28.655.081	28.235.770	2.824.868
2525	MUFACE (Fondo General)	16.280	2.473.711	2.489.991	---
2535	Fondo especial MUFACE	585	7.020	7.605	---
2825	Fianzas definitivas	532.619	---	486.619	46.000
2845	Depósitos recibidos a largo plazo	13.521.850	---	18.200	13.503.650
TOTAL		48.797.872	125.071.594	128.493.755	45.375.711

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

En la mayoría de casos, las cuentas extrapresupuestarias reflejan las retenciones efectuadas para liquidar a administraciones públicas y los depósitos en metálico.

De la revisión efectuada, hay que destacar ingresos pendientes de aplicación por 4 MPTA en 1998 y por 2 MPTA en 1999. En el año 1998 estos ingresos corresponden básicamente a un ingreso efectuado por la Tesorería General de Economía y Finanzas y aplicado en el año 1999. En 1999 estos ingresos corresponden básicamente a los ingresos de la cuenta restringida pendientes de aplicación en el presupuesto. En los dos ejercicios queda pendiente de aplicar en el presupuesto un ingreso por ventas en coedición por 0,5 MPTA.

2.1.6.2. Deudores

En los cuadros siguientes se reflejan las operaciones de tesorería de los ejercicios 1998 y 1999 referentes a deudores.

Ejercicio 1998

Concep.	Descripción	Saldo a 1.1.1998	Pagos	Ingresos	Saldo final a 31.12.1998
1055	IVA soportado	---	340.314	240.797	99.517
1095	Hacienda Pública deudora por IVA	32.844	3.434	36.278	---
1125	Deudores por IVA transferido	50.631	6.878.658	6.918.607	10.682
TOTAL		83.475	7.222.406	7.195.682	110.199

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Concep.	Descripción	Saldo a 1.1.1999	Pagos	Ingresos	Saldo final a 31.12.1999
1055	IVA soportado	99.517	36.676	136.193	---
1095	Hacienda Pública deudora por IVA	---	28.511	28.511	---
1125	Deudores por IVA transferido	10.682	3.519.641	3.517.446	12.877
TOTAL		110.199	3.584.828	3.682.150	12.877

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

Las cuentas de deudores extrapresupuestarios corresponden a cuentas puente para la contabilización y deducción del IVA, quedando pendientes al cierre del ejercicio importes poco significativos.

Referente a la contabilización y tramitación del IVA cabe mencionar que la única actividad que la Biblioteca tiene sujeta y no exenta de IVA es la venta de libros, que aplica como actividad diferenciada.

2.1.6.3. Valores

Los Valores contabilizados en los ejercicios 1998 y 1999 son los siguientes:

Ejercicio 1998

Concep.	Descripción	Saldo a 1.1.1998	Ingresos	Pagos	Saldo final a 31.12.1998
4035	Fianzas definitivas en valores	67.842.135	---	357.552	67.484.583
TOTAL		67.484.583	---	357.552	67.484.583

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Concep.	Descripción	Saldo a 1.1.1999	Ingresos	Pagos	Saldo final a 31.12.1999
4035	Fianzas definitivas en valores	67.484.583	---	---	67.484.583
TOTAL		67.484.583	---	---	67.484.583

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

Los 67 MPTA contabilizados como valores corresponden a las fianzas que han sido depositadas en la Biblioteca. No obstante, hay que señalar que no se han incluido las fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos a disposición de la Biblioteca de Cataluña. La Biblioteca no tiene detallado el importe de estas fianzas, que debieran estar recogidas en su contabilidad.

2.1.7. Cuenta general de tesorería

La Cuenta general de tesorería se presenta a continuación:

	1998	1999
Existencia al inicio del ejercicio	48.695.721	127.399.057
<u>Cobros</u>		
Presupuesto corriente	1.337.541.916	1.127.075.829
Presupuestos cerrados	247.906.346	429.841
Reintegro de pagos	1.259.817	4.715.946
Operaciones de la Tesorería	161.799.019	128.753.744
(I) Total de ingresos	1.748.507.098	1.260.975.360
<u>Pagos</u>		
Presupuesto corriente	981.814.964	995.467.759
Presupuestos cerrados	531.941.684	63.818.613
Devolución de ingresos	3.165	---
Operaciones de la Tesorería	156.043.949	132.078.583
(II) Total de pagos	1.669.803.762	1.191.364.955
(I-II) Variación neta de la tesorería	78.703.336	69.610.405
Existencia al final del ejercicio	127.399.057	197.009.462

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998 y 1999

Los cobros y pagos son coincidentes con los presentados en los diferentes estados presupuestarios donde se ha realizado la correspondiente validación.

La Biblioteca dispone de tres cuentas a 31 de diciembre de 1998 y 1999 que se detallan a continuación:

Cuentas	Importe a 31.12.98	Importe a 31.12.99
Cuenta de Tesorería	127.399.057	195.914.732
Cuenta restringida de ingresos	997.634	1.094.730
Cuenta de habilitación	75.058	60.429
Total	128.471.749	197.069.891

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1999.

- Cuenta de Tesorería: La Biblioteca utiliza un solo banco que hemos circularizado con un buen resultado y sin diferencias de conciliación. Hay que mencionar únicamente los elevados saldos dispuestos en cuenta corriente al cierre del ejercicio.
- Cuenta restringida de ingresos: A 31 de diciembre de 1998 no se contabiliza esta cuenta; por lo tanto, la tesorería y las partidas pendientes de aplicación están disminuidas en 997.634 PTA.

- Cuenta de habilitación: Los importes de esta cuenta corresponden a pagos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 1998 y 1999, y no figuran contabilizados en el Estado de tesorería. De acuerdo con el Plan general de contabilidad de la Generalidad, estos importes deberían haberse contabilizado en la cuenta 441 "Deudores por provisiones de fondo a justificar", así como en el Estado de tesorería.

2.1.8. Estado del remanente de tesorería

El Estado del remanente de tesorería se presenta a continuación:

Conceptos	1998	1999
1 (+) Derechos pendientes de cobro	554.540	57.016.965
(+) Del presupuesto corriente	429.841	56.989.588
(+) De los presupuestos cerrados	14.500	14.500
(+) De las operaciones no presupuestarias	110.199	12.877
2 (+) Obligaciones pendientes de pago	113.048.682	170.239.271
(+) Del presupuesto corriente	64.243.310	124.863.560
(+) De los presupuestos cerrados	7.500	---
(+) De las operaciones no presupuestarias	48.797.872	45.375.711
3 (+) Fondos líquidos	127.399.057	197.009.462
I. Remanente de la tesorería no comprometido	(20.256.217)	39.853.661
II. Remanente de la tesorería comprometido	35.161.132	43.933.495
Remanente tesorería total (1-2 + 3) = (I + II)	14.904.915	83.787.156

Importes en pesetas.

Fuente: Cuenta general de la Biblioteca de Cataluña, 1998 y 1999.

El Remanente de tesorería total presenta superávit en los dos ejercicios fiscalizados a causa, en gran medida, del elevado saldo de fondos líquidos del que disponía la Biblioteca al cierre de cada ejercicio.

El organismo presenta el Remanente de tesorería diferenciando la parte comprometida y la de libre disponibilidad, de acuerdo con el Plan general de contabilidad de la Generalidad.

En el análisis del desglose del remanente de tesorería se observa que en el año 1998 se disponía de un déficit de 20 MPTA en el remanente de tesorería general, puesto que eran mayores los compromisos afectados que su remanente final.

La composición, causas y observaciones del análisis del remanente de tesorería afectado se detallan a continuación, analizado por ejercicios:

Ejercicio 1998

Concepto	Desviación de financiación positiva
Proyecto de reconversión de los catálogos manuales, financiado íntegramente por Telefónica de España, SA	34.744.320
Proyecto para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, financiado en un 60% por la Generalidad y en un 40% por el Ministerio de Educación y Cultura	446.812
Error de transcripción	(30.000)
Total 1998	35.161.132

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación facilitada por la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Ejercicio 1999

Concepto	Desviación de financiación positiva
Proyecto de reconversión de los catálogos manuales, financiado íntegramente por Telefónica de España, SA. De acuerdo con los cálculos de la Sindicatura el importe correcto sería de 40.314.278 PTA.	43.152.641
Proyecto para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico financiado en un 60% por la Generalidad y en un 40% por el Ministerio de Educación y Cultura.	280.854
Compromiso por parte de la Biblioteca de adquirir libros a un precio global de 500.000 PTA. Esta adquisición futura no estará financiada con ingresos finalistas, por lo tanto no puede considerarse un gasto afectado con financiación afectada.	500.000
Total 1999	43.933.495

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación facilitada por la Biblioteca de Cataluña, 1999.

2.1.9. Estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

La Biblioteca no ha presentado el Estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a pesar de disponer de compromisos por 39 MPTA en 1998 y de 62 MPTA en 1999, tal y como se detalla en los cuadros siguientes:

Estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros del año 1998

Concepto	1999	2000
Ad. Biblioteca Mitología Clásica "Frederic Travé"	15.000.000	15.000.000
Ad. Fondo castellano Archivo teatral "Santos"	3.000.000	--
Ad. Biblioteca general de trabajo de Nèstor Luján	6.000.000	--
Total	24.000.000	15.000.000

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación facilitada por la Biblioteca de Cataluña, 1998.

Estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros del año 1999

Concepto	2000
Ad. Biblioteca Mitología Clásica "Frederic Travé"	15.000.000
Suministro e instalación transporte documentos	46.741.920
Total	61.741.920

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación facilitada por la Biblioteca de Cataluña, 1999.

2.2. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial se presentan de acuerdo con la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

2.2.1 Balance de situación a 31 de diciembre de 1998 y a 31 de diciembre de 1999

Los balances de situación a 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999 presentados por la Biblioteca son los siguientes:

ACTIVO			PASIVO		
	31.12.1999	31.12.1998		31.12.1999	31.12.1998
INMOVILIZADO	2.026.000.143	1.914.977.951	FONDOS PROPIOS	2.027.266.633	1.888.622.533
<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>	2.026.000.143	1.914.977.951	<u>PATRIMONIO</u>	2.162.581.210	1.995.581.210
Terrenos y construcciones	1.286.413.060	1.242.413.060	Patrimonio	2.162.581.210	1.995.581.210
Uillaje y mobiliario	339.061.738	337.461.167	<u>RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</u>	(106.958.677)	(162.425.003)
Otro inmovilizado material	777.929.102	644.098.323	Resultados negativo anterior	(106.958.677)	(162.425.003)
Amortizaciones	(377.403.757)	(308.994.599)	<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO</u>	(28.355.900)	55.466.326
			<u>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</u>	82.520.666	41.260.333
CIRCULANTE	254.026.427	127.953.597	ACREEDORES A LARGO PLAZO	13.503.650	13.521.850
<u>DEUDORES</u>	57.016.965	554.540	<u>OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</u>	13.503.650	13.521.850
Deudores presupuestarios	57.004.088	444.341	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	13.503.650	13.521.850
Deudores no presupuestarios	12.877	10.682			
Administraciones públicas		99.517			
<u>TESORERÍA</u>	197.009.462	127.399.057	ACREEDORES A CORTO PLAZO	156.735.621	99.526.832
			<u>ACREEDORES</u>	156.735.621	99.526.832
			Acreeedores presupuestarios	124.863.560	64.250.810
			Acreeedores no presupuestarios		72.379
			Administraciones públicas	30.167.227	30.302.284
			Otros acreedores	1.658.834	4.368.740
			Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	46.000	532.619
TOTAL GENERAL	2.280.026.570	2.042.931.548	TOTAL GENERAL	2.280.026.570	2.042.931.548

Importes en pesetas.

Fuente: Balances de situación de la Biblioteca de Cataluña, 1998 y 1999.

En la revisión efectuada del Balance de situación se han observado los puntos que se detallan en los apartados siguientes:

2.2.1.1. Inmovilizado

El inmovilizado representa en 1999 el 89% de todo el activo del organismo. De su revisión pueden hacerse las siguientes observaciones:

1) Inventario

La Biblioteca de Cataluña no dispone de un inventario completo y actualizado de bienes, tal como sería preceptivo, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de patrimonio.

2) Intereses de demora

Dentro de las altas de edificios y otras construcciones, hay 2 MPTA y 26 MPTA en los años 1998 y 1999, respectivamente, que corresponden a intereses de demora y que deberían haberse contabilizado en la Cuenta de resultados como gastos financieros.

3) Reclasificación de cuentas

En el año 1999 se contabiliza dentro de la cuenta *Edificios y otras construcciones* la primera anualidad del coste de un transportador de libros, por importe de 18 MPTA, que debería haberse imputado a la cuenta 222 *Instalaciones técnicas*, de acuerdo con el Plan de contabilidad.

La Biblioteca ha contabilizado la adquisición de software y de licencias en la cuenta de inmovilizado material *Equipos de procesos información*, cuando debería haberse considerado inmovilizado inmaterial. El importe del año 1998 es de 13,8 MPTA y el del año 1999 de 4,6 MPTA. Hay que decir que presupuestariamente está aplicado correctamente y que la Biblioteca manifiesta que la equivalencia informática entre presupuesto y balance es automática.

4) Contabilización duplicada

En el año 1996 se contabilizaron por error 10 MPTA de forma duplicada en la cuenta *Otro inmovilizado material*, de modo que a 31 de diciembre de 1999 el inmovilizado todavía se mantiene excedido en ese importe. La Biblioteca informa de que lo regularizará.

5) Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado

La Biblioteca no contabiliza como inmovilizado la codificación de los fondos bibliográficos realizada por su propio personal y con sus equipos, pero sí activa esta codificación cuando la realiza una empresa externa.

De acuerdo con el Plan general de contabilidad, el coste de los trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado debe activarse contra la Cuenta de resultados, por lo tanto el activo y la cuenta de resultados estarían disminuidos en el importe de este coste, que no ha sido posible cuantificar.

6) Amortización acumulada

A fin de controlar la amortización, la Biblioteca confecciona unos estados auxiliares a la contabilidad, que reflejan el importe global de las altas anuales, el total inmovilizado, la dotación a la amortización de cada ejercicio y la amortización acumulada.

Estos estados auxiliares deberían recoger los bienes de forma individualizada, su coste individualizado y la amortización anual y la acumulada de cada uno de los bienes.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 1999, el importe del inmovilizado reflejado en estos estados auxiliares no coincide con el importe de Balance; las diferencias son las siguientes:

CUENTA	Importe en Balance	Importe en fichas	Diferencia
Edificios y construcciones	1.286.413.060	1.595.254.443	308.841.383
Utillaje y mobiliario	339.061.738	339.061.738	0
Otro inmovilizado material	777.929.102	634.778.880	(143.150.222)
Total	2.403.403.900	2.569.095.061	165.691.161

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación facilitada por la Biblioteca de Cataluña.

Puesto que se amortiza sobre unos importes diferentes a los de Balance, en un importe global de 166 MPTA, la amortización acumulada presenta errores ocasionados por diferencias en la base de cálculo.

Por último, hay que decir que el criterio seguido por la Biblioteca es amortizar el alta del inmovilizado durante todo el ejercicio en que se adquiere, independientemente de la fecha en que entra en funcionamiento.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, las diferencias en la dotación del ejercicio y en la amortización acumulada serían aproximadamente las detalladas a continuación:

Concepto	Dotación 1998	Dotación 1999	Amortización acumulada en exceso o defecto a 31.12.99
Intereses de demora activados	(40.013)	(520.000)	(560.013)
Transportador libros que no ha entrado en funcionamiento	-	(360.000)	(360.000)
Inmovilizado duplicado (10 MPTA)	(25.000)	(25.000)	(100.000)
Construcciones que según fichas se han amortizado en exceso	(6.176.828)	(6.176.828)	(16.496.631)
Equipo proceso de datos que no figura en fichas de amortización	14.687.848	22.084.217	42.731.973
Otro inmovilizado que no figura en las fichas de amortización	115.750	115.750	295.625
Total	8.561.757	15.118.139	25.510.954

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación facilitada por la Biblioteca de Cataluña.

7) Edificios y otras construcciones

La sede de la Biblioteca de Cataluña es el antiguo recinto del Hospital de la Santa Creu; además utiliza un edificio de servicios en la calle Consell de Cent núm. 202/ Villarroel, las dependencias de otros dos locales para depósito provisional de libros, y cinco oficinas de depósito legal. Finalmente, también gestiona el Archivo Maragall y sus fondos artísticos.

- **Sede Central de la Biblioteca: Antiguo hospital de la Santa Creu**

En el año 1931 el Ayuntamiento de Barcelona cedió parte del antiguo Hospital de la Santa Creu a la Biblioteca de Cataluña.

Actualmente, en esta parte cedida a la Biblioteca se ubican, además de la Biblioteca de Cataluña, las siguientes entidades:

- Escuela Massana, dependiente del Ayuntamiento.
- Instituto de Bellas Artes y Oficios, dependiente del Departamento de Enseñanza.
- Escuela de Farmacia, dependiente del Colegio de Farmacéuticos.
- Biblioteca Infantil y Biblioteca Sant Pau, ambas dependientes de la Diputación de Barcelona.

La Biblioteca manifiesta que está realizando gestiones con todas estas entidades para que abandonen estas dependencias y las pueda ocupar ella, con lo que podría trasladar y reagrupar los servicios que presta.

Esta cesión no está valorada y por tanto no figura contabilizada en el Balance de situación tal como establece el Plan de contabilidad de la Generalidad.

- **Edificio de la calle Consell de Cent núm. 202 / Villarroel 91**

Es un edificio de alquiler. El Departamento de Cultura satisface el alquiler, y por tanto este no consta como gasto del organismo. La Biblioteca manifiesta que lo ocupa de forma provisional.

- **Oficinas de depósito legal territoriales**

Las oficinas del depósito legal se encuentran ubicadas en Barcelona en el edificio de Consell de Cent núm. 202/Villarroel y en Girona, Lleida, Tarragona y Tortosa, en los edificios donde se encuentran ubicados los servicios territoriales del Departamento de Cultura.

- **Depósitos provisionales de libros**

La Biblioteca dispone de dos dependencias situadas en el Teatro Nacional y en el Convento de San Ramón, como depósitos de libros.

El organismo manifiesta que utiliza estas dependencias de forma provisional, y para libros duplicados, hasta que consiga un local con las condiciones adecuadas para almacenar este material.

En cuanto al edificio de la calle Consell de Cent núm. 202/Villarroel, las oficinas de depósito legal y el almacén del Teatro Nacional, no nos consta que se hayan formalizado los correspondientes expedientes para que la Biblioteca los utilice de forma gratuita.

Respecto al Convento de San Ramón, éste es propiedad de la Orden de la Mercè. La Biblioteca dispone de una parte de sus dependencias para almacenar libros desde el año 1994. En el año 1999 se firma un convenio en el que se establece un importe de 4 MPTA por el uso del almacén; con anterioridad no se había pagado nada. Este convenio no ha sido renovado a pesar de que en la fecha de la fiscalización se está utilizando el Convento como depósito de la Biblioteca.

- **Archivo Maragall**

En el año 1984, el Sr. D. Joan Anton Maragall Noble dona esta vivienda al Departamento de Cultura además de diversas obras de arte y mobiliario del Archivo Maragall.

En el año 1992 se encomienda la gestión del Archivo Maragall a la Biblioteca de Cataluña y en el año 1995 se le encomienda además la gestión de los fondos artísticos.

8) Seguros

No consta que la Biblioteca disponga de seguros.

9) Otro inmovilizado material

En esta cuenta se incluyen las compras de material bibliográfico. El material bibliográfico se puede adquirir mediante depósito legal, donativo, compra o intercambio.

La procedencia de las adquisiciones en los años 1998 y 1999 se refleja en el siguiente cuadro:

Forma de ingreso	Unidades documentales 1998	Unidades documentales 1999
Depósito legal	89.159	90.743
Donativo	5.955	9.108
Compra	3.255	4.248
Intercambio	1.128	819
Total	99.497	104.918

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación facilitada por la Biblioteca.

La Biblioteca manifiesta que en el ejercicio de sus funciones recibe donaciones y cesiones y efectúa compras e intercambios que, dada la complejidad de los fondos y por sus propias características, dificultan una valoración uniforme y homologada y, por tanto, su contabilización resulta complicada.

- **Depósito legal**

No se contabiliza ni se valora el material bibliográfico obtenido a través del depósito legal.

- **Donaciones**

La Biblioteca no dispone de una relación en la que figuren las donaciones que recibe.

A través de los libros de actas del Consejo y de los expedientes de las donaciones hemos constatado que la Biblioteca ha recibido las siguientes donaciones:

Objeto de la donación	Año donación	Valoración
Documentos de trabajo de Enrique Villar Iglesias referentes a la física teórica	1996	--
Planchas de ediciones calcográficas y xilográficas de Miquel Vilà	1996	--
500 álbums de discos, 3.600 LP y singles. Catálogo del fondo y otros documentos relacionados	1997	1.200.000
1.600 números 1 de publicaciones periódicas contemporáneas	1997	600.000
949 dibujos de David Santsalvador	1997	9.500.000
197 grabados antiguos, 11 matrices de J. Brotat, 24 estampas de J. Brotat y 2 obras de referencia	1997	5.000.000
104 estampas con las correspondientes pruebas de estado, 32 matrices y documentación diversa de José Vilató Ruiz	1997	25.000.000
Fondo documental Deffontaine	1999	14.000.000

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación facilitada por la Biblioteca.

Las adquisiciones de material bibliográfico, ya sean por donación o por herencia, deben ser aceptadas por el Consejo Rector de la Biblioteca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del sistema bibliotecario de Cataluña.

No nos consta que el Consejo Rector haya aceptado las donaciones del año 1996 de los señores D. Enrique Villar Iglesias y D. Miquel Vilà.

Por otro lado y de acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley de patrimonio de la Generalidad, deben publicarse en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña los detalles de las adquisiciones lucrativas de bienes muebles. No nos consta que en ningún caso se hayan publicado las donaciones o herencias de material bibliográfico recibidas por la Biblioteca de Cataluña.

Por último, es preciso decir que la Biblioteca ha recibido dos donaciones que no han sido valoradas.

Contablemente, la Biblioteca de Cataluña tan sólo ha contabilizado las donaciones del año 1997 por importe global de 41 MPTA. En el año 1999 queda por contabilizar la donación de los fondos Deffontaine. Referente a ejercicios anteriores a 1997, se desconoce el importe de las donaciones, que no figuran en la contabilidad.

Por otro lado, hay una serie de donaciones, cuyos fondos se encuentran en la Biblioteca de Cataluña, pero que no han sido aprobadas por el Consejo Rector ni están valoradas. De estas donaciones sólo se informa al Consejo Rector.

La Biblioteca nos comunica que, a pesar de que estos fondos se hayan ingresado en la Biblioteca de Cataluña, no son propiedad de la Biblioteca ya que están en proceso de tramitación.

La relación de estas donaciones en proceso de tramitación es la siguiente:

Fecha en que se informa al Consejo	Objeto de la donación
19.12.95	Legado Testamentario de Valentina Renart
03.12.98	Fondos Conxita Badia
03.12.98	Agustí Calvet
03.12.98	Colección de discos de Daniel Blanxart
03.12.98	Cartas de Joan Maragall
15.07.99	Documentos impresos de la familia Folch i Camarasa
15.07.99	Documentos de Leandre y Jordi Cervera que incluyen documentos del escritor Cristòfol de Domènech
15.07.99	Archivo personal de Puig i Ferrater
15.07.99	Programas de música y de teatro procedentes de la familia Serra-Rogent
15.07.99	Material fotográfico del pintor Francesc Labarta Planes
15.07.99	Clásicos de medicina, ofrecidos por el Sr. Fontbona

Al margen de estas donaciones voluminosas, hay otras que no lo son, pero que a lo largo del año tienen importancia cuantitativa:

Año	Número de donaciones
1998	5.955
1999	9.108

Sobre estas donaciones no se instruye ningún expediente, no son aprobadas por el Consejo Rector y no se valoran ni se contabilizan.

La Biblioteca informa de que la correspondencia de recepción deja constancia de la entrada de las donaciones y de que el cuadro anterior referente al número de donaciones anuales se incluye en la memoria de gestión aprobada por el Consejo Rector.

Por otro lado, en el año 1997 se firma un contrato entre la Universidad Politécnica de Cataluña y la Biblioteca de Cataluña, aprobado por el Consejo Rector el 23 de julio de 1997, en el que se establece que la Universidad Politécnica donará a la Biblioteca las publicaciones de carácter académico y erudito que no guarden relación con los programas docentes o de investigación universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

La Biblioteca manifiesta que no ha recibido estas publicaciones. No nos consta que se haya realizado ninguna gestión para que la Universidad Politécnica enviase este material.

Por último, es preciso mencionar que la Biblioteca no tiene contabilizados los fondos bibliográficos que le fueron transferidos por el Consorcio de la Biblioteca de Cataluña, que se disolvió por Acuerdo de gobierno de la Generalidad el 7 de febrero de 1995.

- **Cesiones/depósitos recibidos por la Biblioteca**

La Biblioteca de Cataluña dispone de documentación de las cesiones descritas a continuación:

- Libros cedidos por Miquel Vilà (5.7.96)
- Fondos documentales de Àngel Guimerà y Pere Aldavert (19.9.96)
- Archivo musical y documental de Frederic Mompou (7 de febrero de 1997)
- De acuerdo con el contrato firmado el 30 de septiembre de 1997, el Instituto del Teatro cede a título de comodato el fondo bibliográfico de textos dramáticos de la Biblioteca Sedó a la Biblioteca de Cataluña, y ésta cede a título de comodato los fondos Josep Maria Domingo i Padrol.
- De acuerdo con el convenio específico firmado el 18 de noviembre de 1997, el Instituto de Estudios Catalanes cede a la Biblioteca de Cataluña los fondos bibliográficos obtenidos por intercambio desde el año 1989, en el día 1 de noviembre de 1997. No se nos ha facilitado la relación de estos fondos bibliográficos.

Estas cesiones no están valoradas ni contabilizadas como patrimonio recibido en cesión, de acuerdo con el Plan general contable de la Generalidad de Cataluña.

- **Cesiones/depósitos constituidos por la Biblioteca**

La Biblioteca dispone de documentación de las siguientes cesiones, no recogidas por la contabilidad:

- De acuerdo con el protocolo de colaboración firmado entre la Consejería de Cultura de la Generalidad Valenciana y la Biblioteca el 26 de mayo de 1995, la Biblioteca cede en depósito los originales que componen el archivo literario de Joan Fuster.
- De acuerdo con el convenio firmado entre la Biblioteca y la Universidad Autónoma de Barcelona en el año 1995, en 1997 la Biblioteca cede a la Universidad Autónoma material bibliográfico valorado en 5 MPTA.
- De acuerdo con el convenio entre la Biblioteca de Cataluña y el Instituto de Estudios Catalanes, la Biblioteca cede al Instituto de Estudios Catalanes documentos anteriores a 1939 identificables con el Archivo administrativo generado por el Instituto de Estudios Catalanes.

- De acuerdo con el contrato firmado el 30 de septiembre de 1997, la Biblioteca de Cataluña cede a título de comodato al Instituto del Teatro de la Diputación de Barcelona los fondos Josep Maria Domingo i Padrol.

De acuerdo con el Plan general de contabilidad, estas cesiones deberían figurar como patrimonio cedido.

- **Intercambios de publicaciones**

La Biblioteca intercambia publicaciones propias con publicaciones de otras bibliotecas. Las publicaciones recibidas no se contabilizan patrimonialmente.

2.2.1.2. Existencias

La Biblioteca publica libros que se destinan a la venta o a hacer donativos, pero el importe de su inventario al final del año no se recoge en existencias.

El organismo dispone de una relación aproximada de sus fondos editoriales por importe de 58 MPTA a 31 de diciembre de 1999. La Biblioteca manifiesta que se trata de un valor no actualizado, que algunos de los libros que figuran en la relación no están valorados y que en ningún caso consta la fecha de publicación.

2.2.1.3. Deudores

El importe contabilizado como deudores coincide con los saldos pendientes de cobro presupuestarios o extrapresupuestarios.

2.2.1.4. Tesorería

La tesorería es coincidente con el estado de la Cuenta General de Tesorería. El análisis de las cuentas y las observaciones se han realizado en el apartado correspondiente del informe (véase apartado 2.1.7 del presente informe).

2.2.1.5. Fondos propios

El patrimonio incluye un saldo inicial realizado, por diferencia con el resto de cuentas, en el momento de la elaboración del primer balance en el año 1995, más las subvenciones de capital recibidas de la Generalidad desde 1995 hasta 1999, más o menos el resultado de cada ejercicio, así como las regularizaciones contables de cuentas que afectan al patrimonio en ejercicios anteriores.

En la revisión se ha observado que la subvención de capital de Telefónica de España, SA para la reconversión retrospectiva de los catálogos manuales de la Biblioteca del año 1997, por 41,3 MPTA más 6,6 MPTA en concepto de IVA, forma parte del saldo de los fondos propios. En cambio los importes recibidos por el mismo concepto en 1998 y 1999, por 41,3 MPTA cada año, se han contabilizado como Ingresos a distribuir en varios ejercicios, sin mantener un criterio homogéneo entre ejercicios.

2.2.1.6. Fianzas y depósitos recibidos a largo

Esta cuenta, con un saldo de 13,5 MPTA, incluye los depósitos de 500 PTA que los lectores satisfacían al pedir un libro en préstamo hasta el año 1998, en que la Biblioteca deja de cobrarlo.

No hay ninguna normativa que establezca el importe de 500 PTA del depósito; sin embargo, en el año 1914, los Estatutos de la Biblioteca del Instituto de Estudios Catalanes lo regulan y lo fijan en 20 PTA.

No se dispone de un listado de las personas que han efectuado el depósito, con lo cual no puede validarse este importe.

2.2.1.7. Acreedores presupuestarios

La validación de los acreedores se ha efectuado mediante la circularización a los acreedores y mediante la aplicación de procedimientos alternativos en caso de que no se haya obtenido respuesta.

Todas las diferencias entre las respuestas de los acreedores y los saldos de la Biblioteca han sido conciliadas, salvo en dos casos de importe inmaterial.

En la revisión efectuada se han observado los puntos siguientes:

- Queda pendiente de pago una parte de la cuota patronal del mes de diciembre, por importes de 3,6 MPTA y 2,3 MPTA en los años 1998 y 1999 respectivamente, cuando en realidad los importes pendientes deberían ser de 12,3 MPTA y 11,5 MPTA, respectivamente.
- El importe del cuarto trimestre de 1998, correspondiente al gasto por asistencia sanitaria, que se satisfizo en enero de 1999, no consta como pendiente a 31 de diciembre de 1998, por importe de 1,4 MPTA.
- En los ejercicios 1998 y 1999, la Biblioteca tiene obligaciones derivadas de gastos realizados que no se han aplicado al presupuesto cuando procedía hacerlo.

De acuerdo con el Plan general de contabilidad de la Generalidad, estas obligaciones deben figurar contabilizadas en el pasivo, dentro de la agrupación *Acreedores a corto plazo*.

2.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 1998 y 1999

La Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 1998 y 1999 se presenta a continuación:

GASTOS			INGRESOS		
	1999	1998		1999	1998
GASTOS DE GESTIÓN, FUNC. SERVICIOS, PRESTACIONES SOCIALES	981.347.596	1.015.496.452	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.763.670	11.226.299
<u>GASTOS PERSONAL</u>	709.215.759	697.095.251	Ventas	11.294.070	9.887.599
Sueldos y salarios	543.333.557	536.832.877	Prestaciones de servicios	1.469.600	1.338.700
Cargas sociales	165.882.202	160.262.374	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	3.691.762	4.980.968
<u>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</u>	68.409.158	98.281.554	Reintegros	249.278	252.933
Dotaciones para amortizaciones	68.409.158	98.281.554	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.364.014	2.153.288
<u>OTROS GASTOS DE GESTIÓN</u>	203.722.679	220.119.647	Intereses y otros ingresos asimilados	2.078.470	2.574.747
Servicios exteriores	203.722.679	220.119.647			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.332.625	14.155.446	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	954.556.666	1.061.000.000
Transferencias corrientes	22.332.625	14.155.446	Transferencias corrientes	954.556.666	1.061.000.000
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)		55.466.326	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.312.223	7.910.957
			Ingresos extraordinarios	3.880.026	
			Ingresos y beneficios de otros ejercicios	432.197	7.910.957
			RESULTADO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	28.355.900	
TOTAL GENERAL	1.003.680.221	1.085.118.224	TOTAL GENERAL	1.003.680.221	1.085.118.224

Importes en pesetas.

Fuente: Cuentas de resultados de la Biblioteca de Cataluña, 1998 y 1999.

nistrativas de la Generalidad, sin incluir el cuadro de financiación en sus cuentas anuales, dentro de los estados a rendir.

La Orden de 28 de agosto de 1998, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, de aplicación íntegra en los organismos autónomos administrativos desde el ejercicio 1998, incluye el cuadro de financiación como parte integrante de las cuentas anuales dentro de la memoria del ejercicio.

En consecuencia, entendemos que la Biblioteca debería haber incluido el cuadro de financiación en las cuentas anuales de los ejercicios 1998 y 1999.

2.3. CONTRATACIÓN

En el ámbito de la presente fiscalización, se ha revisado una muestra significativa de los expedientes de los contratos efectuados por la Biblioteca en el período de fiscalización, verificando la adecuación a la Ley 13/1995, de contratos de las administraciones públicas, en su adjudicación y formalización.

En la revisión efectuada se ha observado que el procedimiento de adjudicación de los contratos de la Biblioteca se ha realizado adecuadamente, de acuerdo con la normativa vigente, pero con las excepciones que se indican a continuación:

- En los casos en que la Biblioteca realiza adjudicaciones mediante procedimiento negociado sin publicidad, cuando por razones técnicas sólo se puede adjudicar a un contratista o en caso de entregas complementarias y siempre que este empresario haya sido adjudicatario de un contrato anterior, el adjudicatario no acredita los requisitos necesarios para contratar.

Además, en estos casos no se cumplen los trámites previstos en la Ley para el procedimiento negociado, siendo requisito necesario, en todos los contratos, la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y la intervención de la mesa de contratación.

- En el caso de la adquisición de bienes homologados, en el expediente falta:
 - Consulta mínima a tres suministradores homologados, cuando sea posible.
 - Certificado de recepción del material de acuerdo con las prescripciones del catálogo.
- Contratos que podrían considerarse menores por razón de la cuantía pero que se han tramitado mediante procedimiento negociado:

La Biblioteca, a fin de llevar un mayor control de este gasto, opta por tramitar estos contratos mediante procedimiento negociado, pero no solicita ofertas a tres empresas, siempre que sea posible, según establece la Ley de contratos.

- En el caso de los contratos de alquileres de fotocopiadoras, lectores digitales de microfilms, etc., la Biblioteca tramita estos expedientes como si fueran contratos de servicios, cuando de acuerdo con el artículo 172 de la Ley de contratos son contratos de suministro.

Todos estos contratos tienen vigencia hasta el 31 de diciembre del año en que se firman, y son prorrogables de tres a cuatro años más dependiendo del contrato. El artículo 175 establece que la prórroga expresa del contrato de arrendamiento no podrá ser superior a un período mayor que la mitad del contrato inmediatamente anterior, cosa que se incumple en todos los casos.

2.4. GESTIÓN

Como complemento a la fiscalización realizada se ha procurado evaluar la gestión llevada a cabo en los ejercicios 1998 y 1999 con los recursos de que dispone y de acuerdo con el objeto establecido por el organismo en su ley de creación. No obstante, para obtener una perspectiva más precisa de la evolución de la Biblioteca, en algunos apartados hemos ampliado el alcance temporal del trabajo y hemos analizado los datos disponibles entre 1997 y 1999.

La revisión de la gestión de la Biblioteca de Cataluña se estructura en los apartados siguientes:

1. Evolución presupuestaria
2. Funciones
3. Organización
4. Objetivos

Previamente, hay que señalar que la Biblioteca no ha confeccionado la memoria justificativa de costes y rendimientos de los servicios públicos, tal y como establece preceptivamente el artículo 24. j) de la Orden de 19 de mayo de 1994, sobre la contabilidad de las entidades autónomas administrativas.

2.4.1. Evolución presupuestaria

Hemos analizado brevemente la evolución del presupuesto de gastos del organismo para observar la distribución de los fondos de que se ha dispuesto en los diferentes ejercicios.

La comparación del presupuesto de la Biblioteca se ha realizado desde el ejercicio 1997 hasta el ejercicio 1999 para obtener una mayor perspectiva temporal.

Presupuesto de gastos	1997	1998	Variación (%)	1999	Variación (%)
Capítulo 1	674.955.890	684.782.708	1,46	696.862.259	1,76
Capítulo 2	242.384.250	232.432.190	(4,11)	216.076.179	(7,04)
Capítulo 3	18		(100,00)	0,00	0,00
Capítulo 4	18.996.075	14.155.446	(25,48)	22.332.625	57,77
Capítulo 6	633.054.867	112.427.121	(82,24)	179.431.350	59,60
Capítulo 7	582.334		(100,00)	0,00	0,00
Capítulo 8	250.920	1.000.992	298,93	912.960	(8,79)
Total	1.570.224.354	1.044.798.457	(33,46)	1.115.615.373	6,78

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se observa que en el presupuesto de gastos de la Biblioteca se produce una significativa disminución del año 1997 al 1998 y un incremento en el año 1999 con respecto al año 1998.

La disminución en el año 1998 se debe a la finalización de las obras de remodelación de la Biblioteca.

El incremento en el año 1999 con respecto a 1998 se genera básicamente en el capítulo 6, y se debe principalmente al hecho de que en el año 1999 se incluyen en este capítulo 26 MPTA de intereses de demora y 18 MPTA que corresponden a la instalación de un transportador de libros.

El principal gasto en estos ejercicios han sido las remuneraciones del personal, a pesar de que en el ejercicio 1997 y de forma aún más acentuada en años anteriores, las inversiones en la remodelación de las instalaciones de la Biblioteca han sido muy significativas.

2.4.2. Funciones de la Biblioteca de Cataluña

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 4/1993, de 18 de marzo, del Sistema bibliotecario, a continuación se detallan las funciones del organismo, cuyo cumplimiento se ha dado en términos generales, con las observaciones detalladas a continuación:

Recoger, conservar y difundir todas las obras editadas o producidas en Cataluña, y las relacionadas por cualquier motivo con el ámbito lingüístico catalán. Con esta finalidad es perceptora del Depósito Legal y adquiere las obras bibliográficas catalanas que no le llegan por este medio.

También ha de adquirir, conservar y difundir los fondos generales multidisciplinarios y de alcance universal adecuados para la investigación en las distintas ramas del saber.

Se observa que la Biblioteca, por falta de presupuesto, pierde oportunidades de incorporar fondos antiguos catalanes o de interés patrimonial, manuscritos impresos o sonoros, que aparecen en el mercado.

La Biblioteca de Cataluña ha de velar por la conservación y la preservación de las obras que constituyen el patrimonio bibliográfico de Cataluña, se hallen donde quiera que se hallen, dentro del territorio nacional.

La Biblioteca, en cumplimiento de esta función, dispone de fondos bibliográficos en los siguientes espacios:

- Sede de la Biblioteca de Cataluña. Edificio de la calle Hospital: Una parte del antiguo Hospital de la Santa Creu se acondicionó para ubicar la Biblioteca de Cataluña. Sus almacenes están acondicionados para conservar los fondos bibliográficos.
- Edificio de la calle Consell de Cent núm. 202/Villarroel. Es un edificio que no dispone de la humedad ni la temperatura adecuadas para que se almacenen en él los fondos bibliográficos. Además, en el edificio se han detectado movimientos de la estructura por exceso de peso de la segunda planta, que han provocado la modificación de las grietas ya existentes y la aparición de otras nuevas.
- Almacén Subterráneo del Teatro Nacional: La Biblioteca utilizaba una parte de las dependencias del almacén. No es un lugar adecuado para guardar material bibliográfico, ya que no dispone de la humedad ni la temperatura adecuadas. La Biblioteca informa de que lo usa de forma provisional a la espera de disponer de otro depósito.
- Almacén del Convento de San Ramón: La Biblioteca utiliza una parte de las dependencias del Convento de San Ramón. Las condiciones ambientales y estructurales del edificio no son adecuadas para guardar el material bibliográfico. La Biblioteca informa de que lo usa de forma provisional a la espera de disponer de otro depósito.

La Biblioteca de Cataluña manifiesta que está buscando un local de apoyo para atender a todas estas necesidades bibliográficas, pero que la ejecución de los procedimientos necesarios para esta conservación y preservación se ve limitada por los recursos económicos y humanos de la Biblioteca.

Finalmente se observa que en el caso de fondos de otras instituciones públicas y privadas, el término *velar* no se ha desarrollado normativamente.

La Biblioteca de Cataluña debe elaborar, gestionar y difundir periódicamente la bibliografía nacional y el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

La Biblioteca mantiene un retraso en el procesamiento de los fondos bibliográficos, originado por la entrada masiva de fondos a partir de los años 50 y por el retraso en el procesamiento de los fondos que se ingresan anualmente. Así, de los fondos que se ingresan cada año se procesa un 75%.

A nivel informativo, para considerar la importancia de este retraso hay que destacar que la Biblioteca dispone de 1.056.834 documentos registrados /inventariados, de acuerdo con el informe del Jefe del Servicio de Adquisiciones, de fecha 27 de julio de 2000, pero quedan pendientes de procesar (clasificar y catalogar) 1.000.000 de documentos de acuerdo con las actas del Consejo Rector, de 15 de julio y de 22 de diciembre de 1999.

Este retraso se debe a la falta de medios económicos y personal especializado.

Prestar los servicios de apoyo para la protección del patrimonio bibliográfico de Cataluña, y especialmente los servicios de restauración, microfilmación y gestión de obras duplicadas y sobrantes.

En relación con la restauración, las demandas que se efectúan de las diferentes unidades o servicios de la biblioteca respecto a los libros que sería conveniente restaurar son mucho más elevadas que el número de libros que se restauran.

En relación con la microfilmación, se reproducen los fondos bibliográficos de importancia significativa o aquellos que tienen una demanda de consulta alta o los que se piden en préstamo, por razones de seguridad.

Las obras duplicadas o sobrantes se gestionan de acuerdo con criterios de redistribución hacia universidades u otras instituciones.

La Biblioteca de Cataluña adaptará las normas bibliográficas internacionales y, en su caso, elaborará, las que han de regir la catalogación de todo el Sistema Bibliotecario de Cataluña

La Biblioteca cumple esta función mediante:

- El seguimiento y el estudio de la normativa internacional.
- La traducción de la normativa internacional y su adaptación a las necesidades específicas de la Biblioteca y de Cataluña.

La Biblioteca supervisa, valida y unifica en un solo listado el catálogo de autoridades.

La Biblioteca elabora el catálogo de autoridades que las demás bibliotecas deben adaptar.

2.4.3. Organización de la Biblioteca para el cumplimiento de las funciones encomendadas

La Biblioteca, para el cumplimiento de sus funciones, se estructura en cuatro unidades, en servicios técnicos y administrativos, y en dos bibliotecas especializadas, tal y como se desglosa a continuación:

- Unidades:
 - Unidad Bibliográfica
 - Hemeroteca
 - Unidad Gráfica
 - Fonoteca
- Servicios técnicos:
 - Área de Tecnología de la Información
 - Servicio de Adquisiciones
 - Sección de Coordinación de las oficinas del Depósito Legal
 - Servicio de Acceso y Obtención de Documentos
 - Servicio de Almacenamiento, Preservación y Conservación
 - Servicio Normalización Bibliográfica
 - Área de Difusión
- Archivo Maragall
- Biblioteca Bergnes de las Casas

Hemos revisado las funciones de cada una de las unidades y servicios mencionados anteriormente, mediante el análisis de la información facilitada en la memoria del organismo o por los servicios afectados, validando los apartados que guardan una relación directa con la fiscalización de regularidad realizada.

A continuación se analizan los cometidos realizados por cada uno de los órganos de la Biblioteca.

2.4.3.1. Unidad Bibliográfica

La Unidad Bibliográfica se encarga de inventariar, clasificar y catalogar el libro impreso antiguo y moderno, los manuscritos y la música impresa.

Hay una parte de estos fondos pendientes de clasificar y catalogar, procedentes de fondos acumulados a partir de los años 50 y porque se procesa un 75% de los fondos que se ingresan cada año por depósito legal.

No se nos han facilitado los objetivos y su grado de cumplimiento del año 1998.

Según informa la Unidad, en el año 1999 se establecieron siete objetivos, de los cuales cinco se han alcanzado, uno se ha realizado parcialmente y uno no se ha conseguido.

Dependen de la Unidad Bibliográfica: la Sección de Colecciones Generales, la Sección de Reserva Impresa, la Sección de Manuscritos y la Sección de Música.

- Sección de Colecciones Generales: Se encarga de la catalogación de los libros procedentes del depósito legal y de las monografías catalanas posteriores al año 1800.
- Sección de Reserva Impresa: Se encarga de catalogar por un lado el libro antiguo, el raro y el precioso por diversos conceptos de las colecciones de la Reserva Catalana y de la Reserva General; y por otro lado, algunas colecciones especiales monográficas con entidad propia por el origen, por el tema o por determinadas características.
- Sección de Manuscritos: Se encarga de inventariar, clasificar y catalogar los manuscritos, los archivos personales orgánicos y las colecciones documentales.
- Sección de Música: Se encarga de inventariar, clasificar y catalogar las series documentales de Reserva y de Colección General.

2.4.3.2. *Unidad Gráfica*

La Unidad Gráfica se encarga de inventariar, clasificar y catalogar los materiales que forman parte de la Sección de Grabados, la Sección de Cartoteca y la Sección de Material Menor.

Una parte de este material se encuentra pendiente de catalogación.

La Unidad Gráfica no dispone de los objetivos y su grado de cumplimiento del año 1998. Para el año 1999, según datos obtenidos de la Unidad Gráfica, se fijó un único objetivo: obtener espacio para almacenar el material. El objetivo se alcanzó mínimamente, ya que sólo se adjudicó a la Unidad Gráfica un par de cámaras.

2.4.3.3. *Hemeroteca*

La Hemeroteca se encarga de procesar las publicaciones periódicas que integran la Sección de Colección de Prensa Catalana, la Sección de Colección de Prensa Internacional, la Sección de Colección de Investigación y Revistas Especializadas y la Sección de Colección de Reserva.

La Hemeroteca se encuentra en un proceso de integración de la antigua sección de revistas de la Biblioteca de Cataluña con la hemeroteca que transfirió el Departamento de Cultura. Cuando finalice este proceso se podrá conocer con exactitud el número de títulos que la integran, que es aproximadamente de 30.000.

Por otro lado, los fondos que se ingresan en la Biblioteca procedentes de donaciones no se catalogan en su totalidad por falta de personal. El organismo ha informado de que aproximadamente un 6,5% de los fondos procedentes de donaciones de cada año están pendientes de catalogación.

La Hemeroteca manifiesta que en el año 1998 se fijaron cinco objetivos, que se han alcanzado en su totalidad, y que en el año 1999 se fijaron otros cuatro, de los que se han alcanzado tres.

2.4.3.4. *Fonoteca*

La Fonoteca se encarga de catalogar las grabaciones que forman parte de la Sección de Grabaciones Antiguas y la Sección de Grabaciones Modernas.

Todo el material adquirido por la Biblioteca desde 1981 está procesado. El anterior a esta fecha está en proceso de integración.

De acuerdo con la información facilitada por la Fonoteca, en el año 1998 se fijaron siete objetivos, de los cuales dos se alcanzaron totalmente, tres se realizaron parcialmente y dos no se realizaron. En el año 1999 se establecieron nueve objetivos, de los cuales tres se alcanzaron en su totalidad, cuatro parcialmente y dos no se realizaron.

En relación con todas las unidades detalladas en los apartados anteriores cabe mencionar el incremento en los registros bibliográficos incorporados en cada una de las unidades en el año 1999 y con respecto al año 1998:

UNIDADES	NÚMERO 1998	NÚMERO 1999	% Variación
UNIDAD BIBLIOGRÁFICA			
Colecciones generales	19.624	22.528	14,80
Integración de antiguas adquisiciones	5.628	7.216	28,22
Reserva impresa	806	1.855	130,15
Música	1.290	1.319	2,25
Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico	3.922	5.351	36,44
UNIDAD GRÁFICA	376	683	81,65
FONOTECA	3.834	4.306	12,31
HEMEROTECA	2.674	2.458	(8,08)
BIBLIOTECA BERGNES DE LAS CASAS	129	80	(37,98)
TOTAL	38.283	45.796	19,62

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se observa un incremento de un 20% de registros bibliográficos incorporados en los ejercicios fiscalizados, sin que se haya producido un incremento de plantilla.

2.4.3.5. Área de Tecnología de la Información

El Área de Tecnología de la Información se ocupa del diseño, el mantenimiento y el control de la informatización de la Biblioteca y el estudio, el desarrollo y la implantación de la tecnología de la información en la Biblioteca. Además de la prestación de apoyo técnico del hardware, software y comunicaciones del sistema informático.

Para la consulta de los fondos bibliográficos, la Biblioteca dispone de un catálogo informatizado y catálogos manuales.

El catálogo informático incluye registros de fondos bibliográficos, de fondos generales, fondos especiales (obras con características especiales, por su fecha de publicación, encuadernación e ilustraciones), fondos de anticuario (siglos XV a XVII) y fondos del siglo XIX de diversas bibliotecas catalanas.

Los catálogos manuales incluyen registros de los fondos generales hasta 1990 y fondos especiales. La Biblioteca ha puesto en marcha la reconversión retrospectiva de estos catálogos manuales con el patrocinio de Telefónica de España, SA.

A continuación detallamos el número de consultas realizadas en los catálogos informatizados de la Biblioteca durante los años 1998 y 1999:

	1998	1999	% Variación
CONSULTAS REALIZADAS AL CATÁLOGO EN LÍNEA			
Consultas realizadas desde las salas de lectura de la Biblioteca	166.184	185.873	11,85
Consultas externas de otros centros especializados (bibliotecas)	31.689	50.327	58,82
Consultas realizadas a través de la WEB	88.027	177.922	102,12
TOTAL	285.900	414.122	44,85

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Puede apreciarse un incremento significativo de las consultas realizadas al catálogo informatizado de la Biblioteca.

Asimismo, la Biblioteca dispone de bases de datos en CD-ROM que también pueden consultar los usuarios.

	1998	1999	% Variación
Número de bases de datos	37	38	2,70
Número de consultas	32.060	33.638	4,92

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

El Área de Tecnología de la Información manifiesta que en el año 1998 se fijaron diez objetivos, de los cuales seis se han alcanzado en su totalidad, tres se han alcanzado parcialmente y uno no se ha realizado. En el año 1999 se fijaron siete objetivos, de los cuales seis se han logrado y uno se ha aplazado.

2.4.3.6. Servicio de Adquisiciones

El Servicio de Adquisiciones tiene como funciones ejecutar, coordinar, registrar y supervisar las adquisiciones de la Biblioteca de Cataluña mediante las diversas modalidades de ingreso del Depósito Legal, compra, intercambio, donativo y depósito.

El Servicio de adquisiciones no ha facilitado la relación de los objetivos previstos para los ejercicios 1998 y 1999 y su grado de cumplimiento; se ha limitado a informar sobre sus funciones.

2.4.3.7. *Sección de Coordinación de las Oficinas de Depósito Legal de Cataluña*

Coordina, gestiona, controla y supervisa la entrega y el envío de los materiales que son objeto de depósito legal en Cataluña.

Dependen de la Sección de Coordinación cinco oficinas, ubicadas en Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona y Tortosa.

De la revisión efectuada se desprende que la Sección actúa cumpliendo sus funciones. No obstante, hemos observado los siguientes aspectos:

- a) Se han detectado varias publicaciones que deberían tener el número de depósito legal y que no lo tienen, como es el caso de folletos informativos de publicaciones de la Generalidad de Cataluña o de las revistas municipales que publica el Ayuntamiento de Barcelona.

La Biblioteca de Cataluña es consciente de que hay sujetos obligados a solicitar el número de depósito legal y que no lo hacen, por lo que tiene previsto diseñar e implementar una campaña informativa sobre la importancia y la gestión del depósito legal dirigida a los solicitantes potenciales.

- b) Por otro lado, se nos ha informado de que en ocasiones se solicita el número de depósito legal pero, una vez acabada la obra y antes de su distribución, no se depositan en la Biblioteca de Cataluña los ejemplares que establece la normativa. El organismo no ha facilitado la relación de los números de depósito legal solicitados, de los que no se han enviado ejemplares. La Biblioteca reclama estos ejemplares en algunos casos, pero no de forma sistemática y regular.

La Biblioteca manifiesta que todas las carencias que se producen en el depósito legal son consecuencia de una normativa que considera obsoleta.

Los números de depósito legal asignados a Cataluña, durante los años 1998 y 1999, son los siguientes:

OFICINA	1998	1999	% Variación
Barcelona	52.568	50.236	(4,44)
Girona	1.262	7.922	527,73
Lleida	1.491	4.186	180,75
Tarragona	1.863	3.399	82,45
Total	57.184	65.743	14,97

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se observa un aumento significativo de los números de depósito legal asignados a Girona, Lleida y Tarragona, pero de acuerdo con el informe

emitido por la Biblioteca, es un aumento natural y no es consecuencia de ninguna medida tomada por la Biblioteca. En Barcelona han disminuido los números asignados de depósito legal.

Según los datos de la Sección, los objetivos previstos para el año 1998 fueron cinco, de los cuales tres se alcanzaron durante el mismo ejercicio 1998 y en dos de ellos se han iniciado las actividades para alcanzarlos en el mismo 1998, pero se han finalizado durante el año 1999. En el año 1999 los objetivos previstos fueron ocho, de los que seis se alcanzaron en 1999 y dos no se realizaron.

2.4.3.8. Servicio de Acceso y Obtención de Documentos

Lleva a cabo la organización, coordinación, gestión y supervisión de la consulta de documentos y el acceso de todos los documentos, en soporte original o sustitutorio, en las salas de lectura de la Biblioteca de Cataluña.

Asimismo informa a los usuarios de los recursos bibliográficos del centro y de cómo acceder a ellos, y gestiona los préstamos que soliciten.

Hemos analizado las siguientes funciones del servicio:

1) Acceso a los fondos documentales directamente en las salas de consulta

La Biblioteca dispone de tres salas de consulta:

Sala de consulta general: Donde pueden consultarse los fondos de carácter general conservados en la Biblioteca.

Sala de consulta de reserva: Donde pueden consultarse los fondos de reserva impresa y colecciones especiales, de grabados y mapas, de manuscritos y archivo y de música impresa.

Fonoteca: Donde pueden consultarse los fondos de la Fonoteca.

El número de usuarios presenciales que ha accedido a las diversas sedes de consulta de la Biblioteca ha sido, en el año 1998, de 48.255 personas y, en el año 1999, de 45.054 personas, con lo que se ha producido una disminución de un 6,63%, compensada con creces por el número de usuarios remotos (usuarios que acceden a la Biblioteca a través de Internet. Véase apartado 2.7.3.5 Área de Tecnología de la Información).

2) Información bibliográfica

El Servicio de Acceso y Obtención de Documentos proporciona información bibliográfica y orienta al usuario en su búsqueda de acuerdo con sus necesidades de información. La información puede obtenerse directamente en las salas de la Biblioteca, por teléfono o por escrito (por correo electrónico, por fax o por carta).

El cuadro siguiente muestra las consultas que las diferentes salas de la Biblioteca han resuelto en los años fiscalizados:

Salas de consulta	1998	1999	% Variación
Sala de consulta fondos generales	25.775	34.422	33,55
Sala de consulta fondos de reserva	5.618	4.400	(21,68)
Total consultas resueltas	31.393	38.822	23,66

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se observa un aumento importante de las consultas de la sala de fondos generales, así como un decremento importante de las de fondos de reserva.

Analizamos también el número de documentos consultados en las salas, que se presenta a continuación:

Tipología	1998	1999	% Variación
COLECCIONES GENERALES			
Monografías	56.411	54.587	(3,23)
Publicaciones en serie	28.259	26.532	(6,11)
COLECCIONES DE RESERVA			
Impresos	7.815	3.995	(48,88)
Manuscritos	4.782	3.847	(19,55)
Música impresa y manuscrita	548	1.026	(87,23)
Grabados, estampas, mapas...	2.459	1.567	(36,27)
FONOTECA			
Audio	1.299	1.329	2,31
Vídeo	356	381	7,02
Monografías	237	249	5,06
Bobinas abiertas	39	40	2,56
BIBLIOTECA BERGNES DE LAS CASAS			
Documentos	2.476	4.247	71,53
Total anual	104.681	97.800	(6,57)

Nota: Estas cantidades corresponden exclusivamente a documentos ubicados en los depósitos, ya que el uso que hacen de ellos los lectores de libre acceso no puede cuantificarse de manera suficientemente fiable.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se observa una disminución del 6,57% de los documentos consultados, principalmente en los documentos de reserva, y especialmente en impresos, compensada por las consultas a través de Internet.

3) Reprografía

El Servicio de Acceso y Obtención de Documentos presta también el servicio de reprografía, tanto a usuarios externos de la Biblioteca como al personal de la Biblioteca.

SOPORTE	1998	1999	% Variación
Fotocopia	317.207	316.543	(0,21)
Fotocopia de microfilms	14.382	11.993	(16,61)
Fotocopia de microfichas e impresiones de CD-ROM	22.809	44.687	(95,92)
Fotografías o diapositivas	5.158	4.932	(4,38)
Microfilms (fotogramas)	44.135	53.955	22,25
Copias de grabaciones de audio	628	513	(18,31)
Copias de grabaciones de vídeo	80	96	20,00
TOTAL REPRODUCCIONES	404.399	432.719	7,01

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se ha producido un incremento en las reproducciones de microfilms y microfichas. En los demás casos la variación es negativa.

4) Préstamos

El servicio de préstamo personal permite disponer temporalmente de los fondos bibliográficos de la Biblioteca fuera de sus propios locales.

El préstamo interbibliotecario permite al usuario disponer temporalmente de los fondos bibliográficos de otra biblioteca en la sede de la Biblioteca o viceversa.

TIPO DE PRÉSTAMO	1998	1999	% Variación
<u>Préstamo personal</u>			
Número de préstamos concedidos	1.096	1.125	2,65
<u>Préstamo interbibliotecario</u>			
Solicitudes recibidas	2.965	3.171	6,95
Préstamos autorizados y realizados	2.242	2.727	21,63
Préstamos denegados	723	444	(38,59)
Solicitudes tramitadas por la Biblioteca	290	290	0,00
Préstamos autorizados y realizados	N/D	215	
Solicitudes pendientes	N/D	43	
Préstamos denegados	N/D	32	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Los préstamos personales y los interbibliotecarios han aumentado ligeramente en los ejercicios fiscalizados, con una disminución del número de denegaciones de préstamos interbibliotecarios recibidos.

5) Cursos de formación de usuarios

Con el objetivo de dar a conocer las herramientas fundamentales de búsqueda para localizar la información de que el usuario precisa para su investigación, desde el año 1998 la Biblioteca organiza unas sesiones de formación de periodicidad semanal. En el año 1998 se impartieron 30 sesiones, en las que participaron 211 usuarios; en el año 1999 se impartieron 48 sesiones en las que participaron 230 usuarios.

6) Cabinas de consulta

La Biblioteca dispone de 9 cabinas de consulta que se alquilan a investigadores. No disponemos de la información relativa al número de semanas que se alquilan estas cabinas en el año 1998, pero en el año 1999 las nueve cabinas en total sólo se alquilan por un período de 22 semanas. Según informa la Biblioteca están poco utilizadas a consecuencia de que hay poca demanda.

Según los datos de la Sección, los objetivos previstos para el año 1998 fueron ocho, de los cuales siete se alcanzaron durante el mismo ejercicio 1998 y uno se alcanzó parcialmente. En el año 1999 los objetivos previstos fueron diecisiete, de los cuales ocho se realizaron en el año 1999, tres se han llevado a cabo parcialmente y seis no se han realizado.

2.4.3.9. *Servicio de Almacenamiento, Preservación y Conservación*

El Servicio de Almacenamiento gestiona los depósitos de documentos de la Biblioteca de Cataluña, en cuanto a las condiciones de espacio y equipamientos, y la entrega de documentos.

Hemos analizado el número de documentos ingresados en el Depósito General y puestos a disposición de los usuarios de la Biblioteca, que han sido los siguientes:

Tipo de documentos	1998	1999	%
Volúmenes de monografías	30.093	47.929	59,27
Volúmenes de publicaciones periódicas	9.989	7.511	(24,81)
Total	40.082	55.440	38,32

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se observa un aumento de monografías, compensado por una disminución de publicaciones periódicas.

El Servicio también planifica la ejecución de los programas de preservación y conservación de los documentos en los talleres de encuadernación y restauración, y en el laboratorio de reprografía.

Respecto a la encuadernación y la restauración, el cuadro siguiente muestra el número de volúmenes encuadernados y las intervenciones en restauración, que han aumentado en los años fiscalizados:

Volúmenes/Intervenciones	Número 1998	Número 1999	% Variación
Volúmenes encuadernados	2.704	2.809	3,88
Intervenciones en restauración	929	1.033	11,19

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Y por último, el Servicio facilita la obtención de documentos en soporte sustitutorio mediante técnicas de reprografía, a fin de preservar los documentos originales.

De la revisión efectuada se desprende que el Servicio de Almacenamiento, Preservación y Conservación actúa cumpliendo sus funciones.

El servicio informa de que para el año 1998 los objetivos previstos fueron catorce, de los cuales doce se alcanzaron durante el mismo ejercicio 1998, uno se ha realizado durante el año 1999 y se continúa trabajando en el otro. Para el año 1999 los objetivos previstos fueron veinte, de los cuales once se alcanzaron durante el mismo ejercicio 1999, en dos se han iniciado las labores necesarias para alcanzarlos en el mismo 1999 pero no se han acabado, dos se han iniciado en el año 2000 y cinco no se han alcanzado.

2.4.3.10. Servicio de Normalización Bibliográfica

El Servicio de Normalización Bibliográfica tiene las funciones siguientes:

- Adaptar las normas bibliográficas internacionales y las catalográficas que deben regir la catalogación de todo el sistema bibliotecario de Cataluña.

El Servicio de Normalización Bibliográfica cumple esta función mediante:

- El seguimiento y el estudio de la normativa internacional.
- La traducción de la normativa internacional y su adaptación a las necesidades específicas de la Biblioteca de Cataluña.
- Supervisar, validar y unificar el catálogo de autoridades

La Biblioteca dispone del catálogo de autoridades de autores y de materias.

- Velar por la unidad de criterio en la aplicación de la normativa bibliográfica, por el control de calidad de las bases de datos de la Biblioteca de Cataluña, de los catálogos y de sus productos bibliográficos y de la bibliografía nacional de Cataluña.

El Servicio de Normalización Bibliográfica lleva un control y un mantenimiento diario de las bases de datos bibliográficas de la Biblioteca, de sus catálogos y de sus productos bibliográficos. Asimismo, se realiza asesoramiento continuado y se editan manuales de procedimientos.

El Servicio de Normalización Bibliográfica presta asesoramiento a las bibliotecas de los diferentes departamentos de la Generalidad y facilita sus normas internas de forma gratuita a todas aquellas bibliotecas que se las soliciten.

El Servicio establece cada año, al margen de sus actividades habituales, las tareas a realizar y lleva un seguimiento de las mismas.

Según este seguimiento en el año 1998 las tareas a realizar previstas fueron seis, de las cuales cuatro se terminaron durante el ejercicio 1998 y dos se han iniciado en el mismo 1998 pero se han finalizado durante el año 1999.

En el año 1999 las tareas previstas fueron catorce, de las cuales cinco se terminaron dentro del mismo ejercicio 1999, siete se han comenzado pero no se han acabado y dos no se han iniciado.

2.4.3.11. Área de Difusión

El Área de Difusión lleva a cabo las labores de gestión y ejecución de las exposiciones y coordina las ediciones y publicaciones de la Biblioteca de Cataluña. También gestiona y controla el fondo de publicaciones propias de la Biblioteca de Cataluña, participando en los programas de intercambio.

Dentro de las actividades de difusión, la Biblioteca organiza cada año visitas guiadas con el objetivo de dar a conocer la historia, las funciones, los servicios, los fondos, el edificio y los equipamientos de la Biblioteca.

En el año 1998, 1.334 personas visitaron la Biblioteca y, en el año 1999, 1.320 personas.

Las exposiciones que se organizan en la Biblioteca son de dos tipos: de novedades y temáticas.

Las exposiciones de novedades muestran las novedades incorporadas al fondo de la Biblioteca por donación, adquisición, intercambio y depósito legal y se organizan regularmente durante todo el año con intervalos de un mes.

Las temáticas versan sobre un tema específico. Durante el año 1998 y 1999 se han organizado siete y nueve exposiciones temáticas, respectivamente.

La Biblioteca también ha colaborado con información y fondos documentales en diecinueve y veinticinco exposiciones organizadas por otras instituciones en los años 1998 y 1999.

En el año 1998 se han publicado cuatro libros y en 1999, cinco, además de los documentos internos, folletos informativos y trípticos de exposiciones.

No se nos han facilitado los objetivos del año 1998 ni su grado de cumplimiento.

Respecto al año 1999, estaba prevista la publicación de tres libros, que no han sido publicados. Se preveía también la realización de siete exposiciones, de las que se han realizado tres.

2.4.3.12. Archivo Maragall

El Archivo Maragall tiene como funciones dar acceso a sus fondos y colecciones, informar de su contenido y velar por su incremento y por su correcto procesamiento y conservación.

La sede del Archivo se ha convertido en Casa-Museo y está abierta al público en visitas comentadas.

De la revisión efectuada se desprende que el Archivo Maragall cumple sus funciones.

Hemos analizado el número de usuarios y documentos consultados del archivo, tal como se presenta a continuación:

	1998	1999	% Variación
Documentos consultados	394	562	42,63
Usuarios	44	58	31,82

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Biblioteca, ejercicios 1998 y 1999.

Se observa que el volumen de utilización del Archivo es muy reducido, y dentro de éste aumentan los usuarios y los documentos consultados.

La Biblioteca no ha facilitado ni los objetivos ni su cumplimiento en los ejercicios 1998 y 1999.

2.4.3.13. *Biblioteca Bergnes de las Casas*

La Biblioteca Bergnes de las Casas tiene como funciones, como centro especializado dependiente, dar acceso a sus fondos y colecciones, informar de su contenido y velar por su incremento y su correcto procesamiento y conservación.

En 1999 el contenido de la Biblioteca Bergnes de las Casas se ha integrado como fondo especializado en las diversas unidades y secciones de la Biblioteca. Estos fondos son accesibles en la Sala General y en la Sala de Reserva.

2.4.4. Objetivos generales y grado de cumplimiento

La Biblioteca fija objetivos generales cada año, además de los objetivos específicos de cada unidad, servicio y sección, y analiza su grado de cumplimiento.

A continuación se analizan los objetivos y su cumplimiento en los años fiscalizados, de acuerdo con las informaciones recibidas de la propia Biblioteca.

2.4.4.1. *Objetivos para 1998*

Los objetivos para el año 1998 y su grado de cumplimiento, de acuerdo con la memoria de gestión de la Biblioteca, son los siguientes:

a) Adquisiciones

Actualizar el fondo bibliográfico de la Biblioteca a través del mantenimiento y la mejora de las suscripciones de publicaciones en serie y colecciones diversas.

Se han actualizado los fondos de la sala de consulta general y se han revisado las suscripciones de publicaciones periódicas para evitar duplicados con otras bibliotecas del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña.

b) Procesamiento de los fondos bibliográficos

El incremento de los fondos corrientes provenientes del depósito legal anual, de los donativos y de las compras de las publicaciones más recientes y la acumulación de fondos de diversas procedencias pendientes de catalogación hacen que se fijen los siguientes objetivos:

- *Catalogación compartida con la Biblioteca Nacional de España.*

Se ha trabajado en las especificaciones de un programa convertidor de CATMARC a USMARC. Se han realizado las pruebas para evaluar su funcionamiento, se han convertido registros del catálogo de la Biblioteca y se está a la espera de la respuesta de los organismos homólogos de ámbito estatal y de la Biblioteca Nacional de España.

- *Catalogación de fondos pendientes de procesar, a través de la concesión de becas.*

Se han concedido las becas y se ha iniciado la catalogación de una parte de los documentos.

- *Inventario de fondos manuscritos; ordenación y procesamiento de los archivos literarios.*

Se han registrado 169 unidades documentales y se han clasificado muchas otras.

- *Continuación del proyecto Biblos de conversión retrospectiva de los catálogos manuales de la Biblioteca.*

Desarrollo de la segunda fase, que debe permitir la incorporación de los registros bibliográficos en el catálogo informatizado de la Biblioteca.

Se ha iniciado esta segunda fase, pero no se ha finalizado hasta el año 1999.

C) Servicio de Acceso y Obtención de Documentos

En las salas de lectura se han detectado mutilaciones en varios ejemplares de reciente adquisición y la desaparición de otros, por lo que se fijan las siguientes medidas de control:

- *Instalación de un arco magnético y magnetización de los libros y revistas de libre acceso de las salas generales y la de reserva.*

Se ha llevado a cabo.

- *Revisión del sistema de control de las salas por pantallas de circuito cerrado de TV.*

No se ha informado de que se haya llevado a cabo.

- *Formación del personal subalterno y bibliotecario para la vigilancia.*

La Biblioteca ofrece esta formación de forma continuada.

A fin de mejorar el servicio al usuario, también se fijan los siguientes objetivos:

- *Entrega de los documentos a los usuarios de la Biblioteca en un tiempo medio de 20 minutos.*

Se ha alcanzado. El tiempo de espera es actualmente de 15 a 20 minutos.

- *Realización de sesiones periódicas de formación a los usuarios a fin de dar a conocer los recursos bibliográficos de que dispone la Biblioteca.*

Se han iniciado estas sesiones periódicas, que han tenido una muy buena acogida por parte de los lectores.

- *Potenciación del préstamo interbibliotecario e institucional.*

Se ha potenciado el préstamo interbibliotecario con el trabajo conjunto de las Bibliotecas del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña y con las bibliotecas de otras comunidades autónomas.

- *Adecuación de la nueva normativa de acceso a la Biblioteca, del préstamo personal y del préstamo interbibliotecario a las finalidades del organismo como Biblioteca Nacional.*

Esta normativa ha sido aprobada por el Consejo Rector de la Biblioteca e implementada.

- *Adquisición de nuevo hardware para la reproducción de documentos en las salas de consulta.*

Se ha adquirido este nuevo hardware.

- *Instalación de un aparato de transporte de los libros del almacén a la sala de consulta.*

Durante el año 1998, por razones presupuestarias, no se ha podido adquirir el transportador de libros.

La adecuación de las instalaciones al transportador y su adquisición se ha iniciado en 1999.

d) Informatización

Mejora de los equipamientos informáticos para incrementar las prestaciones de los servicios internos y para dar apoyo a otras instituciones con patrimonio bibliográfico, concretada en las siguientes prioridades:

- *Instalación de un firewall en el hardware para dar acceso a las bases de datos de la Biblioteca a instituciones ajenas.*
- *Ampliación de la memoria del ordenador para dar cabida a los datos procedentes de la conversión del catálogo manual.*
- *Aumento del número de PCs y otros equipos informáticos para facilitar el acceso a las bases de datos desde más puntos de las diferentes sedes de la Biblioteca.*

Se han llevado a cabo todas las prioridades detalladas anteriormente.

e) Preservación y conservación

Inicio de programas específicos que añadir a los trabajos habituales de encuadernación, restauración y reproducción fotográfica de documentos:

- *Microfilmación sistemática de fondos seleccionados de prensa periódica.*

La Biblioteca informa de que lo hace de forma progresiva.

- *Reproducción por escáner de algunos de los documentos antiguos y especiales de los fondos de la Biblioteca.*

Se informa de que se realiza progresivamente.

- *Obtención de microfichas del catálogo del fondo discográfico de Ràdio Barcelona.*

No se ha informado de que se haya llevado a cabo.

- *Restauración y almacenamiento de planchas calcográficas.*

Se ha iniciado la restauración de planchas calcográficas de la Unidad Gráfica por un técnico especializado.

- *Encuadernación de publicaciones periódicas.*

Se informa de que se encuadernan aquellas publicaciones que los técnicos consideran conveniente encuadernar.

f) Personal técnico y administrativo

Revisión de la relación de puestos de trabajo para adecuarlos a las necesidades de la Biblioteca.

Se ha iniciado la revisión de la relación de puestos de trabajo y se prevé continuarla en próximos ejercicios.

Aplicación de un plan de formación de los cargos de mando y del resto de personal.

Se ha aplicado el plan de formación de acuerdo con lo previsto.

g) Espacios para almacén de apoyo y otros usos

Encontrar un local permanente, con condiciones adecuadas para la conservación de documentos, para ubicar algunos fondos procesados, los duplicados y los poco consultados.

Concentrar los stocks pendientes de procesar en un almacén próximo a la sede de la Biblioteca.

Continuar las gestiones para la reincorporación de espacios del antiguo Hospital de la Santa Creu a la Biblioteca.

Se han iniciado diferentes acciones para conseguir estos objetivos a medio plazo.

Electrificación del sistema motriz de las estanterías de las plantas -1 y -2 del nuevo almacén.

No se ha informado de que se haya realizado.

h) Normalización bibliográfica

Creación de una comisión integrada por miembros de diversas instituciones representativas en el ámbito bibliotecario a fin de colaborar con el Servicio de Normalización Bibliográfica de la Biblioteca de Cataluña, en el proceso de establecimiento de normas bibliográficas.

Se ha creado la Comisión Asesora de Catalogación, como órgano consultivo, formada por representantes de diferentes ámbitos del mundo bibliotecario, con la función de asesorar al Servicio de Normalización Bibliográfica y consensuar la aplicación de la normativa de catalogación.

El Servicio de Normalización debe impulsar o iniciar los programas siguientes:

- *Difusión de los trabajos sucesivos en publicaciones en autoedición*
Se realiza progresivamente.
- *Debate sobre la adopción del formato USMARC*
Se ha revisado la nueva versión del convertidor, que se acepta como definitiva.
- *Traducción de las ISBD*
Se han traducido las ISBD (NBM) e ISBD (ER)
- *Estudio del tratamiento de manuscritos*
Se informa de que se está a la espera de una normativa general en la Unión Europea.

i) Colaboración institucional

Continuar elaborando el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico(CCPB).

Durante el año 1998 ha continuado elaborándolo el personal de la Biblioteca y los becarios del CCPB.

Se han catalogado fondos de la Biblioteca pública Episcopal de Barcelona, la Biblioteca de Cataluña, Fondo Tusquets de Cabirol, la Biblioteca Popular P. Gual i Pujadas de Canet de Mar, el Archivo Histórico Comarcal de Cervera, el Archivo Histórico de Moià, la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

Participar en la elaboración del Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña.

La Biblioteca participa desde 1996.

Continuar e incrementar la participación en la elaboración del catálogo Novum Regestrum, promovido por ABINIA.

Se informa de que la Biblioteca de Cataluña espera que la Biblioteca Nacional de España lo inicie.

Realizar gestiones en el proyecto de catálogo de las bibliotecas de los departamentos de la Generalidad.

Se realiza de forma continuada.

Facilitar copias de registros de la base de datos de la Biblioteca de Cataluña a otras bibliotecas.

Se hace de forma continuada.

Colaborar con otras bibliotecas especializadas en las labores de formación del personal técnico (bibliotecario o informático)

Se realiza continuamente.

Colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona para contribuir a la mejora de su colección de prensa internacional

En el año 1999 se ha firmado un Convenio con la Universidad Autónoma de Barcelona.

Participación, en calidad de biblioteca nacional, en el grupo de bibliotecas de las comunidades autónomas que coordina el Ministerio de Educación y Cultura.

La Biblioteca participó de manera activa en las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria organizadas por el Ministerio de Educación y Cultura. También participó en los grupos de trabajo de Patrimonio Bibliográfico, Carnet Único para Investigadores, Depósito Legal y Normativa.

Continuación de la participación en los foros internacionales.

La Biblioteca participó en el duodécimo encuentro anual del grupo europeo de usuarios VTLS (Users' Group Europe), asistió a la International Conference on National Bibliographic Services, al 6º Congreso Internacional de la IAML (International Association of Music Libraries, Archives and Documentation Centres), a la IASA (International Association of Sound and Audiovisual Archives) General Conference, a la LIBER Annual Conference, donde forma parte del grupo Access, a la 64 Asamblea y Conferencia General de la IFA, donde participó en las sesiones correspondientes a la Sección de Bibliotecas Nacionales y a la Sección de Manuscritos, y a la reunión de la CDNL (Conference of Directors of National Libraries).

Organizar unas Jornadas de estudio de fondos discográficos abierto a las instituciones, a los investigadores y a los coleccionistas investigadores.

No se ha informado de que se hayan hecho las jornadas.

j) Difusión

Se prevé la publicación del boletín de la Biblioteca de Cataluña y la Bibliografía Nacional de Cataluña.

La Bibliografía Nacional de Cataluña consta en el catálogo en línea.

Se prevé la realización de la exposición de Ausias Marc y su tiempo en colaboración con el Museo Nacional de Arte Contemporáneo y la organización de las exposiciones dedicadas al pintor y grabador J. Vilató Ruiz y a la soprano Conxita Badia.

Se han llevado a cabo las exposiciones dedicadas a J. Vilató y a Conxita Badia, pero no se ha informado de que se haya realizado la exposición de Ausias Marc.

2.4.4.2. Objetivos para el año 1999

a) Plan de mejora de la calidad

Continuar con el Plan de mejora de la calidad de los servicios y procesos de trabajo.

Durante el año 1999 se ha continuado con el desarrollo del Plan de mejora de la calidad de los servicios y procesos de trabajo de la Biblioteca de Cataluña.

En el año 2000 este Plan de mejora de la calidad se ha detenido a causa de un cambio de política de la Biblioteca.

b) Digitalitzación

Elaborar un plan de integración de fondos y de microfilmación/digitalización de documentos.

Se ha elaborado el proyecto de digitalización de documentos, como base de trabajo para los futuros programas de digitalización.

C) Comunicación

Mejorar la comunicación interna de la Biblioteca.

Como resultado del plan de calidad, se ha diseñado y puesto en funcionamiento la intranet de la Biblioteca con objeto de favorecer la comunicación interna y el compartimento de recursos consultables desde una misma aplicación entre todo el personal.

d) Formación del personal

Continuar con el Plan de formación de personal con recursos específicos. Potenciar la formación interna a cargo del propio personal de la Biblioteca de Cataluña.

La Biblioteca ha organizado cursos para formar a su personal en el conocimiento de los recursos bibliográficos y en el funcionamiento de los servicios de la institución.

e) Edificios y equipamientos

Continuar las gestiones para conseguir un almacén de apoyo para los documentos pendientes de integración.

Se han continuado haciendo gestiones para conseguir un almacén y se ha elaborado una memoria de requerimientos del edificio de Villarroel, a fin de facilitar la toma de decisiones en la remodelación de la sede.

Elaborar el programa de funciones de la Biblioteca a fin de iniciar el proyecto de la segunda fase de remodelación y ampliación de la Biblioteca.

No se ha llevado a cabo a la espera de saber los espacios reales de que se dispone.

f) Adquisición de documentos

Fijar los criterios para la aceptación de donaciones.

Se han establecido.

g) Papel en el ámbito bibliotecario de Cataluña

Desempeñar un papel activo en el ámbito bibliotecario de Cataluña.

La Biblioteca ha planificado, ejecutado y coordinado el catálogo de las bibliotecas especializadas de la Generalidad de Cataluña, finalizando el proceso de implementación de un total de diecinueve bibliotecas.

Se ha participado en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña y en todos los grupos de trabajo del Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña, colaborando y dando apoyo en el ámbito de normalización bibliográfica.

Se ha dado apoyo a numerosas bibliotecas especializadas de Cataluña, asesorando sobre automatización, reconversión de catálogos y normalización.

A nivel del Estado español, se ha participado activamente en los grupos de trabajo que promueve la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación y Cultura.

3. CONCLUSIONES

3.1. OBSERVACIONES

Hemos realizado la fiscalización de la Biblioteca de Cataluña, en los ejercicios 1998 y 1999, en la forma que disponen los artículos 2 y 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

El control de la legalidad, la verificación de los actos administrativos del organismo y las observaciones puntuales que hemos considerado clarificadoras en algunas incidencias detectadas figuran en el apartado 2 del presente informe.

Del conjunto de nuestro trabajo, y como síntesis, formulamos las siguientes observaciones:

Referente a las cuentas presentadas

Las cuentas de los ejercicios 1998 y 1999 se han realizado de acuerdo con la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 19 de mayo de 1994, sobre la contabilidad de las entidades autónomas administrativas de la Generalidad y con la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La interventora delegada del organismo no ha firmado las cuentas anuales de los dos ejercicios fiscalizados, como sería preceptivo.

Referente a la liquidación del presupuesto

- Presupuesto inicial y modificaciones

El presupuesto inicial de los dos ejercicios fue aprobado adecuadamente por la Ley de presupuestos de la Generalidad.

Las cuentas presentan modificaciones presupuestarias por 114 MPTA en 1998 y 202 MPTA en 1999, que incluyen observaciones menores detalladas en el apartado correspondiente del presente informe.

- Presupuesto de gastos del ejercicio

La ejecución del presupuesto de gastos en los ejercicios fiscalizados ha sido de un 96% en el ejercicio 1998 y de un 99% en el ejercicio 1999 y el resultado de su verificación ha sido correcto. No obstante, en la revisión efectuada se han observado aspectos a corregir como son, entre otros:

- Los trasposos de gastos entre ejercicios sucesivos, entre los que destacan los intereses de demora por el retraso en el pago de inversiones y una parte de la cuota patronal de la Seguridad Social.
- La contabilización incorrecta de la regularización del IVA de una inversión por 3,3 MPTA en cada año fiscalizado.
- La consideración de inversiones que corresponden a un solo ejercicio como gastos plurianuales por 60 MPTA en 1997 y 16 MPTA en 1998.

- Presupuesto de ingresos del ejercicio

La ejecución del presupuesto de ingresos ha sido de un 123% en 1998 y de un 109% en 1999. Esta elevada ejecución se debe principalmente al hecho de que las transferencias recibidas han superado el presupuesto previsto. El resultado de su validación ha sido correcto, pero hay que hacer las observaciones siguientes:

- La principal fuente de financiación del organismo son las transferencias de la Generalidad, que han sido confirmadas por el Departamento de Economía y Finanzas.
- El segundo ingreso en importancia ha sido el patrocinio por una empresa privada de la reconversión de los catálogos manuales por un importe de 41,3 MPTA por cada ejercicio fiscalizado.

Referente al resultado presupuestario del ejercicio

Los derechos superan las obligaciones en 293 MPTA en 1998 y 68 MPTA en 1999 porque las transferencias recibidas han superado los presupuestos previstos con importes significativos.

Referente al Estado demostrativo de la evolución y situación de los valores a cobrar y las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

Referente a los gastos, la Biblioteca pagó la práctica totalidad de los importes pendientes de presupuestos cerrados por 532 MPTA en 1998 y 64 MPTA en

1999, quedando sin obligaciones pendientes de pago, al cierre de los ejercicios fiscalizados.

Referente a los ingresos, durante los años fiscalizados se ha cobrado la práctica totalidad de los saldos pendientes de presupuestos cerrados.

Referente a la cuenta de operaciones extrapresupuestarias

El organismo no contabiliza las fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos a favor de la Biblioteca de Cataluña. No se dispone del importe detallado de estas fianzas.

Referente a la Cuenta general de tesorería

La Biblioteca dispone de saldos en tesorería por 127 MPTA y 197 MPTA al cierre de 1998 y 1999, respectivamente, que pueden considerarse muy elevados en relación con el presupuesto de que dispone.

Los saldos bancarios han sido confirmados por circularización a la entidad bancaria.

El estado de tesorería en 1998 no incluye la cuenta restringida de ingresos ni la cuenta de habilitación por 1 MPTA.

Referente al Remanente de tesorería

La Biblioteca dispone de un Remanente de tesorería total de 14 MPTA en 1998 y 84 MPTA en 1999.

El organismo ha presentado de acuerdo con el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad el Remanente de tesorería, distinguiendo los saldos comprometidos por 35 MPTA en 1998 y 44 MPTA en 1999.

Se observa que el remanente de tesorería no comprometido presenta un superávit de 40 MPTA en 1999 y un déficit de 20 MPTA en 1998, regularizado en el año siguiente.

Referente al Estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

La Biblioteca no ha presentado el Estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a pesar de disponer de compromisos por 39 MPTA en 1998 y de 62 MPTA en 1999.

Referente al Balance de situación y a la Cuenta del resultado económico-patrimonial

Balance de situación

a) Inmovilizado: El inmovilizado representa el 89% del activo al cierre de 1999. En su revisión se ha observado lo siguiente:

- No se dispone de inventario completo.
- El inmovilizado incluye intereses de demora por 28 MPTA y una partida duplicada de 1996 por 10 MPTA.
- No se contabiliza como inmovilizado la codificación de los fondos bibliográficos realizada por el personal de la Biblioteca y con sus equipos, pero sí que se activa esta codificación cuando la realiza una empresa externa.
- De acuerdo con los cálculos aproximados de la Sindicatura, la amortización acumulada presenta un defecto de 26 MPTA y las dotaciones de 1998 y 1999 un defecto de 9 MPTA y 15 MPTA, respectivamente.
- En el año 1931 el Ayuntamiento de Barcelona cedió el Hospital de la Santa Creu a la Biblioteca de Cataluña. Actualmente, en la parte cedida se ubican, además del organismo, otras entidades, sin que se disponga del apoyo documental de esta ocupación.
- En el epígrafe de otro inmovilizado material no se han contabilizado las adquisiciones de material bibliográfico procedentes del depósito legal ni la totalidad de las donaciones recibidas. Tampoco se han contabilizado las cesiones recibidas o constituidas.

b) Existencias: El organismo no dispone de existencias en su balance. No obstante, publica libros para la venta y el intercambio de un valor de 58 MPTA al cierre del ejercicio 1999, según los datos orientativos de que dispone el organismo.

c) Fondos propios e ingresos a distribuir en varios ejercicios: Los fondos propios incluyen subvenciones de una empresa privada para un proyecto por 41,3 MPTA, más IVA por 6,6 MPTA. En ejercicios posteriores se ha contabilizado la subvención como ingresos a distribuir, lo que resulta más correcto si se considera el proyecto financiado como una inversión. Hay que destacar que el IVA no es un ingreso del organismo y en ningún caso puede formar parte de los fondos propios.

d) Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo: El pasivo recoge esta cuenta por 14 MPTA formados por pequeños depósitos anteriores a 1999, de los que no se dispone relación.

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Todas las partidas corresponden a la Liquidación presupuestaria donde se han detallado las observaciones correspondientes, a excepción de la dotación por amortización detallada en el apartado anterior.

Hay que decir que la Biblioteca no realiza periodificaciones de gastos e ingresos.

Referente al cuadro de financiación

La Biblioteca no ha rendido el cuadro de financiación de los ejercicios fiscalizados, pese a ser preceptivo por la Orden de 28 de agosto de 1984, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad.

Referente a la contratación

La contratación se ha efectuado de acuerdo con la ley de contratos de las administraciones públicas. No obstante, en ciertos contratos detallados en el cuerpo del informe se observa que no se han cumplido todos los requisitos o no se han incluido en el expediente todos los documentos que requiere la normativa vigente.

Referente a la gestión

La Biblioteca ha cumplido las funciones asignadas. Sin embargo, se observa que queda pendiente de regularización el retraso en la integración de los fondos bibliográficos, así como la actualización y regularización de la situación jurídica y las condiciones físicas de una parte de los edificios donde desarrolla sus funciones.

Los objetivos fijados para los ejercicios 1998 y 1999 se han cumplido en su mayoría, aunque no se nos ha informado de que se haya alcanzado la totalidad de los objetivos previstos.

Se observa finalmente que la Biblioteca no ha elaborado la memoria justificativa de costes y rendimientos de los servicios públicos que establece la normativa vigente aplicable.

3.2. RECOMENDACIONES

Referente a los edificios del organismo

Recomendamos la regularización jurídica, la adaptación de su situación física a los requerimientos establecidos por las funciones encomendadas y la

contabilización adecuada de los edificios utilizados para las labores realizadas, ya sean en propiedad, cesión o alquiler.

Referente a la catalogación del patrimonio bibliográfico

El archivo y la catalogación de los fondos bibliográficos en todos los formatos de que dispone es una de las funciones principales de la Biblioteca, y se sufre de un significativo retraso en su integración.

Recomendamos que se establezcan las medidas adecuadas, a nivel del organismo o del departamento según proceda, para eliminar este retraso que impide que se pueda consultar parte de los fondos.

Referente a las cuentas presentadas

Recomendamos dar cumplimiento a la Orden de 19 de mayo de 1994, sobre la contabilidad de las entidades autónomas administrativas que incluye la elaboración y presentación, por un lado, del Estado de compromisos de gasto a cargo de ejercicios futuros y, por otro, de la Memoria justificativa de costes y rendimientos de los servicios públicos.

Asimismo recomendamos la confección y presentación del Cuadro de financiación en las cuentas del organismo, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Finalmente recomendamos que la Intervención delegada firme las cuentas presentadas si las considera correctas o que incluya los reparos oportunos en caso contrario.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el anteproyecto de informe de fiscalización fue enviado a la Biblioteca de Cataluña el 12 de enero de 2001, para evacuar alegaciones en el plazo de 15 días.

En el día de finalización de este plazo la Sindicatura no dispone de ninguna alegación al respecto.